

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MARICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES

ANALISIS PARA UNA COBERTURA DE SIDA EN GASTOS MEDICOS MAYORES

 T
 E
 S
 I
 S

 QUE
 PARA
 OBTENER
 EL
 TITULO
 DE:

 A
 C
 T
 U
 A
 R
 I
 O

 P
 R
 E
 S
 E
 N
 T
 A

 FLORIBERTO
 CASTILLO
 HERNANDEZ



TESIS CON FALLA DE ORIGEN

ACATLAN, EDO, DE MEXICO







UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

VNIVERIDAD NACIONAL AVENTA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES "ACATLAN"

DIVISION DE MATEMATICAS E INGENIERIA PROGRAMA DE ACTUARIA Y M.A.C.

SR. FLORIBERTO CASTILLO HERNANDEZ Alumno de la carrera de Actuaría Presente.

POr acuerdo a su solicitud presentada con fecha 27 de agosto de 1993, me complace notificarle que esta Jefatura tuvo a bien asignarle el siguiente tema de Te sis: "ANALISIS PARA UNA COBERTURA DE SIDA EN GASTOS MEDICOS MAYORES", el cual se desarrollará como sique:

INTRODUCCION

CAP. I Situación del Sida

CAP. II Establecimiento de la Cobertura de Sida

CAP. III Definición Técnica

CONCLUSIONES BIBLIOGRAFIA

Asimismo, fué designado como Asesor de Tesis el ACT. JUAN GABRIEL PEÑALOZA SOTO, Profesor de esta Escuela.

Ruego a usted tomar nota que en cumplimiento de o especificado en la Ley de Profesiones, deberá presentar servicio social durante un tiempo mínimo de - seism meses como requisito básico para sustentar examen profesional así como de la disposición de la Coordinación de la Administración Escolar en el sentido de que se imprima en lugar visible de los ejemplares de la Te sis el título del trabajo realizado. Esta comunicación deberá imprimirse en el interior de la misma.

ATENTAMENTE

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Acatlan, Edo MAR.) noviembre 24 de 1994.

ACT. LAURA TO REVERA BECERRA Jefe del Programa de Actuaría y M.A.C.

cg'



ANALIBIE PARA UNA COBERTURA DE BIDA EN BASTOS MEDICOS MAYORES

A HI BISABUELA

QUIEN ME CUIDO DURANTE MI NIRRE Y SE PRECCUPO POR MI BIEMESTAR. ME ENBERO QUE LA VIDA TE LLENA DE ALEGRIAS CUANDO SUBCAB HACER EL BIEN A LOS DERAS BIN NINGUN INTERES, Y QUE CUANDO TE FIJAS METAS, NO DEBES DESCANBAR HABTA LOGRARLAS.

SU MAYOR DESCO FUE QUE CONTARA CON UNA CARREN UNIVERSITARIA. ANTES DE SU MUERTE, ME DEJO ENCOMENDADO OBTENER EL TITULO PROFESIONAL.

A HIS PADRES Y HERHANDS

QUIENES SIEMPRE CONFIARON EN MI.

A RALL

QUIEN SIEMPRE HA SIDO COMO MI HERMANO MAYOR Y ME APOYA CUANDO LO NECESITO.

A HIS ANIGOS

QUE ME AYUDARON A QUE ESTO FUERA UNA REALIDAD,

A EDITH

QUE LA LLEVO EN EL CORAZON Y EN MI MENTE EN TODO MOMENTO Y QUE ETERNAMENTE LA AMARE.

Ef

REFLEXIONES

NADA NOS HARA VOLVERNOS TAN CARITATIVOS Y CONSIDERADOS HACIA LAS FALTAB DE LOS DEMAS. COMO. MEDIANTE UN AUTOEXAMEN PARA CONOCER A FONDO LAS PROPIAS.

TODA DARA NOBLE ES IMPUSIBLE AL PRINCIPIO.

(Garlyle).

EL HOMBRE ES EL UNICO DE LOS ANIMALES QUE SE REHUSA A QUEDAR CON LA SATISFACCION DE LOS DESEOS ANIMALES.

(Alexander Grance Boll).

GUIENQUIERA GUE CONSIDERE EL ESTUDIO DE LA ANATOMIA, CREO YO, JAMAS PODRA SER ATEO: LA ESTRUCTURA DEL CUERPO HUMANO Y LA COMERENCIA DE 8US PARTES SON TAN EXTRAÑAS Y PARADOJICAS QUE YO LO CONSIDERO EL MAS GRANDE MILAGRO DE LA NATURALEZA.

(Lerd Hergert).

NO MAY CURA PARA EL NACIMIENTO Y LA MUERTE, SALVO LA DE DISFRUTAR EL INTERVALO ENTRE AMBOS. EL OSCURO TRASFONDO QUE PROPORCIONA LA MUERTE HACE RESALTAR LOS SUAVES COLORES DE LA VIDA EN TODA SU PUREZA. (Goorge Pantayana).

EL DIA MAS PERDIDO DE TODOS ES AQUEL EN QUE NO SE HA REIDO NI UNA SOLA VEZ.

(Changers).

CRIETIVOS

- EL OBJETIVO GENERAL ES HOSTRAR A LAS COMPANIAS ASEGURADORAS TANTO
 PUBLICAS COMO PRIVADAS UN ANALISIS DE UNA COSERTURA ADICIONAL EN EL
 SEBURO DE GASTOS MEDICOS MAYORES PARA EL SINDROME DE INFUNDEFICIENCIA
 ADQUIRIDA (SIDA). LOS OBJETIVOS PARTICULARES SERAN LOS SIGUIENTES:
 - I. MOSTRAR EL PANORAMA GENERAL DEL SIDA.
 - 1.1 EXPLICAR EL DEBARROLLO DE LA ENFERMEDAD A TRAVES DE LA HISTORIA.
 - I.2 ANALIZAR LA SITUACION DE LA ENFERMEDAD EN EL MUNDO.
 - I.3 ANALIZAR LA SITUACION DE LA ENFERMEDAD EN MEXICO.
 - II. ESTABLECER LA COSERTURA DE SIDA EN EL SEGURO.
 - II.1 ANALIZAR LA NECEBIDAD DE LA INCORPORACION DE LA COBERTURA.
 - II.2 MOSTRAR LA LEGALIDAD PARA LA CREACION DE LA COBERTURA.
 - II.3 PRESENTAR LA NOTA TECNICA PARA EL BEGURO.
 - III. PRESENTAR LA DEFINICION TECNICA.
 - III.1 ANALIZAR LA SUFICIENCIA DE PRIMAS EN EL SEGURO
 - 111.2 ANALIZAR LA APLICACION DEL SEGURO EN EL MERCADO.

INDICE

| | INTRODUCCION | | . 1 |
|----|--------------------------------------|-------------------|-----------|
| | | | |
| | CAPITULO I | | 1, 4 |
| | BITUACION DEL BIDA | | 4 |
| | | | ** |
| | BOSGUEJO HISTORICO | | |
| | EL SIDA EN EL MUNDO | The second second | |
| C) | EL SIDA EN MEXICO | ••••• | 24 |
| | CAPITULO II | | |
| | ESTABLECIMIENTO DE LA COBERTURA DE E | AD18 | 32 |
| ., | NECEGIDAD DE LA COBERTURA | | 32 |
| | HARCO LEGAL | | |
| | NOTA TECNICA PARA EL SEGURO | ••••• | |
| | CAPITULO III | | |
| | DEFINICION TECNICA | | 80 |
| 4, | SUFICIENCIA DE PRIMAS PARA EL SEGURO | | 80 |
| P) | MODELO DE APLICACION | | 92 |
| | CONCLUSIONES | | 79 |
| | APENDICE | | 101 |
| | BIBLIOGRAFIA | | 111 |

INTRODUCCION

Los estudiantes cuendo terminamos nuestre instruccion universitaria buscamos titularnos lo mas pronto posible, pero nos surge la gran interrogante sobre el tema de tesis. Sabemos que contamos con los conocimientos necesarios, sin embargo, tenemos la idea de que no se posee la experiencia suficiente y para compensar esto buscamos a una persona (assesor) que nos brinde ayuda para la elección del tema y nos proporcione la información necesaria requerida.

Debenos tener claro que el tema que se decida realizar, debe ser de nuestro propio agrado puesto que en él profundizaremos y ampliaremos nuestros conocimientos. Además, no se debe esperar que el asesor posea la información sino que se adquiere mediante una laboriosa investigación que en la mayoría de las ocasiones no se obtiene de las bibliotecas.

En la presente tesia se muestra un analisia sobre la enfermedad del Sindrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) con el propósito de su inclusión como una cobertura adicional en el seguro de Gastos Médicos Mayores puesto que esta enfermedad no se ha cubierto aún por les compeñías assguradoras.

Dicho análisis se desarrolla mediante tres capítulos con una estrecha relación entre ellos. El capítulo I se dedicó para explicar el SEGURO y el SIDA en forma conceptual así como su origen y desarrollo tanto a nivel nacional como mundial. A su vaz, se mencionan los tipos de instituciones de seguros que existen y los requisitos para que

Duedan Operar: ademas, se describen algunos de los beneficios adicionales con que trabajan las compañías. Por otra parte, se presenta tambien, el origen del Seguro de Gastos Médicos Mavores y lo realizado por las Institucines de Seguros para afrontar la enfermedad de SIDA. Por ultimo se presenta un estudio realizado por el Consejo Nacional para la Prevención del SIDA (CONASIDA) sobre los costos del tretamiento de esta enfermedad.

El capítulo II plantea que existe una necesidad para la cobertura del SIDA debido a que los elementos para afrontar una eventualidad médica son afectados seriamente por los factores denominados de recuperación debido a los costos por los tratamientos. Se busca además, la legalidad de la cobertura mediante los artículos de la Ley General de Instituciones de Seguros que es la principal Ley que regula a las asseguradoras. Se plantea si el SIDA es un riesgo y si por ello cumple con las características del Contrato de Seguro.

En este mismo capítulo se encuentra una metodología para cuantificar el costo de la cobertura, iniciando por la actualización del costo del tratamiento del SIDA y la obtención de tasas de morbilidad; se continua con la estimación del número de asegurados que se pueden tomar en cuenta para la contratación de la cobertura y estimación del número de siniestros a causa de la enfermedad. Se concluye con la estimación del costo total que pudiera tener la aseguradora a causa de los siniestros.

El capitulo III contiene las medidas para obtener una suficiencia de primas en la cobertura adicional de sida y así evitar la insolvencia de las aseguradoras. En este capítulo se cuestiona la utilización de la orueba Elisa como requisito para la aceptación de un asegurado desde el punto de vista econômico; se plantea la forma en que debe operar el seguro y las formas de análisis de la siniestralidad una vez ya en operación. Se encuentran los efectos que produce el SIDA en las pólizas del seguro de vida y se muestran estudios que pueden tomarse en cuenta para ajustar las primas. A su vez, es analizado el comportamiento del sida en aseguradoras de Estados Unidos; y además, se revisan los estudios efectuados por Actuarios de diferentes países con respecto a la conducta de este síndrome en su respectiva nación. Por último se dan observaciones para que entre en operación la cobertura adicional de sida y se proponen preguntas para la aplicación de un cuestionario previo a la aceptación del riesgo.

CAPITULO I

SITUACION DEL SIDA

A) BOSQUEJO HISTORICO

¿ Se puede amparar el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) en el seguro de Gastos Médicos Mayores ?, es una pregunta de la cuel buscaremos dar respuesta con el desarollo de la presente tesis.

El SIDA, es una enfermedad descrita por primera vez en 1981 en Estados Unidos¹⁸, que por rezón de sus consecuencias graves se ha convertido en un problema que afecta en gran medida a la industria asseguradora, especialmente al Seguro de Vida, al Seguro de Accidentes y Enfermedades, así como al Seguro de Gastos Médicos Mayores.

Para adentrarnos con el tema es necesario tener el conocimiento del concepto y origen tanto del Seguro como del Sindrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA). Por tal motivo, observemos la definición de Contrato de Seguro que nos proporciona la Ley del Contrato sobre el Seguro:

Art. 10.- Por contrato de seguro, la empresa aseguradora se obliga mediente una prima, a resercir un daño o a pagar una suma de dinero al verificarse la eventualidad prevista en el contrato.

is Reviste "Munde Cientifico No. 139 Vol. 13 Pag. 880"

Este artículo explica claramente el significado del seguro puesto que, cuando menciona a "la empresa aseguradora", se refiere al asegurador que es el responsable de "resarcir el daño o a pagar una suma de dinero" al asegurado ó beneficiarios "al verificarse la eventualidad", es decir, si ha ocurrido algún suceso que haya sido cubierto; al mencionar a la "prima" se está refiriendo a la cantidad de dinero que paga el asegurado al asegurador, o dicho de otra forma, es lo que el asegurador cobra por aceptar la responsabilidad.

En lo que se refiere a la historia del seguro, encontramos un antecedente remoto en el siglo IX con la aparición de las guildas, las cuales consistían en asociaciones primitivas de defensa mutua o religiosa que surgen para la defensa contra la opresión al feudalismo dando origen con ello a lo que conocemos como mutualidades²⁰ o gremios.

En la Edad Media las sociedades mutualistas además de practicar la caridad y sepultar a los muertos tenían establecidos fondos económicos para sus socios, la vida económica descansaba sobre el sistema de las quildas.

El mecanismo económico del Seguro se sustenta en la agrupación de un número considerable de asegurados, sujetos a un riesgo similar que contribuyen con el importe de sus primas para constituir un fondo común, con el cual, luego se hará frente a las obligaciones nacidas de

ge Mutualided en la rounién de un grupo de marcance (300) que estan expuestas a un mismo riesgo der la cuel haten una abertazión para eufragar las pordidas que llagara a tener elgún mismbro.

los miniestros ocurridos a los asegurados que integran el grupo aportante (principio de mutuelidad).

En México, cuando se llamaba la Nueva España, llegó la idea comercial del Seguro en donde se fortaleció y maduró hasta alcanzar su desenvolvimiento a principios de este siglo. El Seguro continúa en América para extenderse en el espacio y en las medidas humanas de mayor (monttancia.

En la historia contemporánea del Seguro en México, es conveniente señalar lo manifestado por el Lic. Emilio Portes Gil en Junio de 1969 durante una de sus conferencias acerca de la historia del Seguro.

" Se distinguen cuatro etapas:

- 1) Libertad absoluta excenta de control cubernamental.
- Control incipiente y parcial de las empresas de Seguros del ramo de vida (enfocado especilamente al aspecto tributario).
- Franca intervención del estado en la organización y funcionamiento de todas las instituciones de Seguros.
- 4) Mexicanización del Seguro ".3*

Hace treinta años para manejar las operaciones de vida, daños y operaciones de accidentes y enfermedades, la ley dictaba que las comoañías de Seguros debían contar con un capital como fondo inicial.

Actualmente para que una Institución o Sociedad Mutualista de Seguros pueda iniciar sus operaciones en México, debe basarse en los 3º Arturo Angreso Cerreto, Sibilipereto no.2 requisitos que están en el artículo 16 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, que son los siguientes: "Solicitud de autorización, proyecto de escritura constitutiva o contrato social, un plan de actividades y el comprobante de haber constituido en Nacional Financiera, S.N.C., un depósito en moneda nacional o en valores de Estado, por su valor de mercado, igual al diez por ciento de capital mínimo con que deba operar."**

El plan de actividades debe contener el capital o fondo inicial, ámbito geográfico y programas de operación técnica, colocación de seguros y organización administrativa.

El costo para cada operación era muy alto, por lo tanto, las compañías sólo trabajaban una operación de Seguros ya sea vida, daños o accidentes y enfermedades. Esto llevó a que en Estados Unidos se crearan los "RIDER" que son clausulas adicionales para el Seguro de vida, que cubren los riesgos de invalidez y/o los riesgos de accidentes.

Para poder contratar las cláusulas adicionales se necesitaba que fueran montadas en una póliza de vida, de ahí el termino "RIDER"==.

Los beneficios adicionales se dividen en tres secciones:

- a) Beneficios por invalidez.
- b) Beneficios por accidente y
- 40 LEYES Y CODIGOS DE MEXICO, "SEGURDS Y PIRNIAS".
- St "Rider" on español significa "Jineto".

c) Beneficios diversos.

Cada compañía de Seguros elabora sus propios tipos de beneficios con los que ha de trabajar; algunos de los beneficios que se manejan y que son comunes entre las compañías son:

- 1.- " CLAUSULA ADICIONAL DE RENTA POR INVALIDEZ .- Si el asegurado se ha invalidado totalmente por enfermedad o accidente para el desempeño de su trabajo habitual o cualquier otro compatible con sus conocimientos y aptitudes, la compañía pagará la renta mensual vitalicia por invalidez."
- 2.- "CLAUBULA ADICIONAL DE INDEMNIZACION POR ACCIDENTE .- En caso de accidente que ocasione la muerte o la pérdida de miembros del Asegurado, la compañía pagará una de las indemnizaciones que se detellen. La indemnización pagadera por esta cláusula se duplicará si la muerte o pérdida de miembros causada por el accidente, fueran sufridas por el Asegurado: mientras viaje como pasajero en cualquier vehículo público que no sea aéreo; mientras viaje como pasajero en un ascensor que opere para servicio al público; o a causa de incendio en cualquier teatro, hotel u otro edificio al público, en el cual se encontrare el Asegurado al iniciarse el incendio."
- 3.- " CLAUSULA DE REDUCCION DE EDAD A NO FUMADORES.- Cuando la compañía clasifica el Asegurado como "no fumador" reduce en un año su edad para efectos de la determinación de primas y reservas matemáticas."

⁶⁴ Beneficias que operan en Assguradora Midalgo.

4.- "CLAUSULA DE REDUCCION DE EDAD A MUJERES.- La compañía hace constar que las primas y en general los derechos y obligaciones derivados únicamente del seguro por muerte, corresponden a una reducción de tres años en la edad de la Asegurada, de conformidad con el procedimiento registrado ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas."

Para reglamentar el funcionamiento de las aseguradoras se encuentra la Ley de Instituciones y Sociedades Mutualistas de seguros (L.G.I. Y S.M. DE S.). Esta es la principal Ley que las regula. Independientemente de otras leyes como nos lo indica en su artículo lo., el cual mencionaremos a continuación:

Art.10.- Les empreses que se organicen y funcionen como instituciones de seguros y sociedades mutualistas de seguros, quedan sujetas a las disposiciones de esta ley.

Las instituciones nacionales de seguros se regirán por sus leyes especiales y, a falta de éstas o cuanto en ellas no esté previsto, por lo que estatuye la presente.

Las Autoridades que las vigilan son: La Secretaria de Hacienda y .

Crédito Público, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Por otro lado existe : La Asociación de Instituciones de Seguros (AMIS), cuya función es servir como intermediario entre las autoridades y las instituciones: además, la Comisión Nacional de Valores que determina los instrumentos autorizados para invertir, (también el Banco de México, puede emitir opiniones).

Las operaciones de seguros a que estan autorizadas las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros para trabajar son las siguientes:

Los tipos de empresas que se dedican a los Seguros son las siguientes: Nacionales, Privadas y las Mutualistas. La clasificación de las aseguradoras es de acuerdo a las operaciones que trabajan y según al sector que manejen.

Generalmente los contratos de Accidentes y Enfermedades se distinguen por dos diseños de beneficios, estos son: beneficios de renta y beneficios de gastos médicos.

78 Art(quit 70. de la Ley de Instituciones y Equiedades Mutualistas de Esquito. (88 tratoré posteriormente).

Los beneficios de renta, frecuentemente llamados indemnizaciones, son cantidades específicas pagaderas semanal o mensualmente durante la incapacidad por un tiempo establecido. Observemos que la incapacidad parcial permanente o temporal causa una perdida en los ingresos debido a la imposibilidad para trabajar. Por otra parte, los beneficios de gastos cubren parte o todos los costos medicos, quirúrgicos, hospitalarios y servicios de enfermeras, así como el costo de las medicinas.

Los beneficios de gastos son extensivos para el cónyuge del amegurado y para sus hijos menores de una edad específica (25 años).

Tal extensión es debida a que los gastos involucrados en accidentes y enfermedades de cualquier mismbro de la familia corren a cargo del amegurado, puem es él quién aporta los ingresos.

La historia del Seguro de Accidentes y Enfermedades data de hace 100 años. Su nacimiento se debe al número elevado de accidentes de ferrocarril; los primeros contratos cubrían sólo accidentes y se dieron en Inglaterra en el año de 1848. El Seguro se fue ampliando en sus beneficios y coberturas poco a poco. Aproximadamente, en 1915, el beneficio de gastos cubría ya el costo de hospital, cirugia, médicos, y cuidado de enfermeras.

La introducción del Seguro de Enfermedades nos la explica Joseph B. Maclean en su libro "El Seguro de vida"** :

"El Seguro contra enfermedades, en los Estados Unidos, vino más

tarde comenzando en los alrededores de 1890, cuando las polizas que proveian beneficios de renta en caso de incapacidad proveniente de una enfermedad específica fueron ofrecidas orimero. Este Seguro, tanto en los Estados Unidos como en el Canaga, creció de los "peneficios" por enfermedad anteriores, los cuales eran pagados por algunas organizaciones fraternales a sus miembros. Este era también el caso en Inglaterra, donde lo beneficios por enfermedad habían sido una característica de los antiquos gramios comerciales por cientos de años, y más recientemente una característica de varios tipos de asociaciones de beneficios mutuos y de sociedades de amigos. Algunas de estas últimas sociedades tenjan un gran número de miembros, y muchas están aún en operación; fue de su experiencia que se obtuvieron las primeras tablas de enfermedad de las cuales se derivaron tarifas de primas apropiadas. Estas formas tempranas de Seguro contra enfermedades eran, general, no en forma contractual con terifas de primas predeterminadas y beneficios garantizados; los pagos que se hacían eran a menudo de la naturaleza de dádivas" dependiendo de la necesidad y de los fondos disponibles para pagarlas. La experiencia de las sociedades de amigos en Inglaterra y de las órdenes fraternales en América, al menos en sus primeros años, no fue, por lo tanto, una guía segura para la experiencia que podía esperarse bajo el Seguro Comercial, al menos durante los primeros tiempos de crecimiento en el cual eran comunes las pérdidas debido a lo inadecuado de las tarifas de primas".

El Beguro de Gastos Médicos Mayores entra dentro de las operaciones de ACCIDENTES Y ENFERMEDADES, y es originado de la necesidad de crear un producto que ofreciera una orotección integral contra todos los

gastos que un accidente o una enfermedad pueden ocasionar. 100

El Beguro de Gastos Médicos Mayores se introduce¹¹⁰ en 1948 por la Liberty Mutual Insurance Company como un "experimento" cuyo propósito era pagar sólo los gastos que podrían causar dificultades económicas de carácter catastrófico y evitar los gastos pequeños que en muchas ocasiones resultaban más caros para la compañía por concepto de trámites, comparado con la cantidad real pagada al asegurado.

El propósito del Seguro de Gastos Médicos Mayores es de proteger el presupuesto familiar que pudiera verse afectado en forma muy considerable por un accidente, una enfermedad o un padecimiento imprevisto teniendo como consecuencia una erogación extraordinaria para gastos de Hospital. Médicos, etc.

Anteriormente, se tenía la idea de los Gastos Médicos Mayores como los requeridos o derivados de una hospitalización, con el paso del tiempo, este concepto se amplió para quedar como todos los gastos médicos que son mayores a una determinada cantidad denominada deducible y que representa a los gastos normales que anualmente se destinan para la compra de médicamentos o el pago de tratamientos de menor importancia, pero excluyendo a las intervenciones quirúrgicas y servicios médicos preventivos, como chequeos o de diagnóstico y los necesarios por padecimientos preexistentes o de origen estético puesto que no son un riesgo para la persona sino que dependen de su voluntad.

¹¹⁴ DAVID W. DREDD AND VANE S. LUCAS. "LIFE AND MEALTH INSURANCE MANDSDOK".

El Seguro de Gastos Médicos, en sus inicios, se apoya en un estudio de los gastos más frecuentes, dando como resultado la union de coberturas nuevas con las ya existentes en el Seguro de Salud, pero incluyendo condiciones particulares. El estudio consistió en los riesgos y sus consecuencias, de donde se encontró que los accidentes y enfermedades podían ocasionar la necesidad de hospitalización o simplemente de asistencia médica general o especializada; otro dato importante que se observó fue que se acarreaban gastos por visitas médicas, enfermera, ambulancia, medicamentos, etc.

Hubo necesidad de determinar la estructura óptima que debería tener el producto, de tal manera que se contemplará la protección contra todos los gastos y además se contara con su cotización y control.

En la República Mexicana se tienen asociaciones destinadas a la Seguridad Social, tales como el IMSS y el ISSSTE que como instituciones prestan servicio y cuentan con sus propios hospitales, médicamentos, médicos, y laboratorios por lo que tienen un cierto control sobre los costos. Sin embargo, las compañías de seguros, no cuentan con este tipo de control sobre dichos costos, por tal motivo el Seguro de Gastos Médicos comenzó a operar como reembolso con dos alternativas:

La primera consistia en pagar lo que se reclamara con un límite de responsabilidad total, es decir un límite en la suma asegurada; en la segunda se limitaba la responsabilidad para cada asegurado. Por otro lado, se buscó determinar la probabilidad de ocurrencia de las reclamaciones para cuantificar su costo; para ello, se recurrió a las estadisticas de productos.

El Seguro de Gastos Médicos dió origen a dos tipos de coberturas, una liberal o amplia y otra conservadora o limitada, que en esencia cubren lo mismo.

El paquete liberal o amplio cubre el 100% de los gastos erogados por servicios médicos requeridos a consecuencia de algún accidente o enfermedad con un deducible y coaseguro hasta un limite máximo de responsabildad total de suma asegurada.

El paquete limitado cubre los gastos erogados por servicios requeridos a consecuencia de algún accidente o enfermedad con un deducible y coasseguro y hasta un limite máximo de responsabilidad total, pero además, con límites particulares por cada uno de los siquientes coceptos:

| Concepto | Limite de responsabilidad | |
|-------------------------|----------------------------|--|
| Cuarto y Alimento | determinado número de días | |
| Visita Médica | por visita | |
| Intervención Guirúrgica | por intervención | |
| Anestesia | por intervención | |
| Enformera | por turno | |
| Ambulancia | por viate | |

Los Seguros de Gastos Médicos Mayores actuales cuentan con las siguientes características :

1.- La cobertura se extiende para todo tipo de gastos: Hospitalarios, médicos, quirúrgicos, enfermeras y suministros médicos, medicamentos, transporte de ambulancia. 2.- Se aplica un deducible y un coaseguro. El deducible, es la cantidad inicial de la reclamación a cargo del asegurado, tiene el propósito por un lado de reducir los costos administrativos y por el otro de enfocar al Seguro sólo para cubrir aquellas pérdidas económicas que verdaderamente afecten el equilibrio financiero de las personas.

El coassguro es el porcentaje de participación a cargo del assegurado en la reclamación, una vez descontado el deducible. El propósito del coassguro es dar al assegurado un incentivo para evitar los gastos excesivos o innecesarios, al exigirle que paque una parte de los gastos incurridos en exceso del deducible; esto es necesario con el fin de controlar las reclamaciones.

Pongamos un ejemplo de aplicación del deducible y coaseguro:

Supongamos que un Assgurado poses un seguro de Gastos Médicos Mayores, con las siguientes Características:

BUMA ABEGURADA Nº 100.000.00

DEDUCIBLE 1% sobre la Suma Asegurada.

COASEGURO 5%

El assgurado no puede presentar ninguna reclamación menor a N\$1.000.00 va que es lo correspondiente al deducible.

Si el asegurado presenta una reclamación de N910,000.00 el resembolso que le corresponde se determinará de la siguiente forma:

| Cantidad de reclamación | N#10,000.00 |
|--------------------------------------|--------------------------|
| -Deducible (1% sobre S.A.) | N# 1,000.00 |
| -Coassguro (5% sobre la reclamación) | N# 9,000.00 N# 450.00 |
| Reembolso | N# 8,550.00 |

Para este caso en particular el porcentaje de reembolso por el assegurado es del 85.5%; sin embargo, cabe destacar que cuando la cantidad de reclamación aumenta el porcentaje de reembolso también aumenta pero, la cantidad aportada por el assegurado por concepto de coaseguro también aumentará por lo que evita las reclamaciones excesivas; y por el contrario, cuando la reclamación se acerca a la cantidad del deducible el porcentaje de reembolso será menor. Esto lo podemos observar en la tabla A del apéndice.

3.- Cláusulas generales importantes que se encuentran escritas en la carátula de la póliza:

En toda reclamación, a consecuencia de un accidente o enfermedad, deberá comprobarse a la Aseguradora la realización del siniestro, mediante la presentación de pruebas fehacientes a juicio de la Aseguradora. El reclamante deberá entregar las formas de declaración correspondientes (las formas las proporciona la Aseguradora), así como los comprobantes originales que cumplan con

los requisitos fiscales, de los gastos efectuados.

La aseguradora sólo pagara los honorarios de médicos y enfermeras titulados y legalmente autorizados para el ejercicio de su profesión y los gastos de internación efectuados en sanatorios u hospitales legalmente autorizados. No se hará por parte de la Aseguradora ningún pago a establecimientos de caridad, beneficiencia o asistencia social donde no se exija remuneración alguna.

Una vez terminado con la situación del seguro desde su historia hasta la actualidad, pasaremos a describir la situación del SIDA. A partir de los primeros meses de 1986, varios mercados aseguradores comenzaron a analizar en detalle las posibles consecuencias que el SIDA traería a las aseguradoras. Querían así, definir soluciones para hacer frente a los problemas que se presentarán en un futuro próximo. Esquemáticamente la actividad desarrollada en este sentido puede ser subdividida en dos etapas:

PRIMERA.— Reunir estadísticas para poder por un lado cuantificar el agravamiento de siniestralidad que afectará las carteras en vigor y por el otro lado prever, por medio de oportunos modelos matemáticos, el desarrollo futuro de los casos de muerte a fin de poder apreciar el impacto sobre la producción nueva a corto y mediano plazo.

SEGUNDA.- Examinar, en base a las situaciones específicas de cada mercado, las posibles acciones concretas en materia de suscripción y de selección de los riesgos en el sector específico del SIDA.

El SIDA, es una enfermedadize infecciosa adquirida que ataca el sistema inmunológico, provocando la pérdida de defensas del organismo y permitiendo que los gérmenes y microbios oportunistas hagan presa del individuo cuyo sistema inmune se encuentra bajo, lo cual da pie a que la enfermedad se desarrolle. Esta enfermedad es incurable y puede transmitirse a través del contacto sexual o por medio de sangre infectada; las madres infectadas pueden transmitir dicha enfermedad al feto y al recién nacido.

El origen del Bindrome de Inmunodeficiencia adquirida se basa en conjeturas e hipótesis. Existe una opinión generalizada de que la epidemia empezó en Africa Central hace 40 años y de que el virus pudo tragladarse a Estados Unidos por diferentes medios.

El descubrimiento de un virus parecido al VIH, entre los monos de Africa, ha sido objeto de gran publicidad. Pudo haber sucedido que el virus sufriera mutaciones, hasta adoptar una forma que afecta a los seres humanos; sin embargo, esta teoría es difícil de comprobar.

Otra teoría del origen, que también se difundió, fue que el virus que provoca al SIDA había surgido de un proyecto ultrasecreto del gobierno de Estados Unidos para la guerra biológica, el cual había salido de control. Sin embargo, se ha constatado que el virus ya existía en seres humanos por lo menos desde 1977. Parece ser que se presentó el caso de un adolescente infectado por el virus del VIH en St. Luis. Estados Unidos en 1969.

¹²⁴ Información presentada por CONASIDA.

Los portadores del virus, que se presenta en numerosas variaciones, pueden vivir evidentemente muchos años sin síntomas. Según el estado actual de conocimientos, en caso de enfermedad se pueden distinguir tres diferentes formas de manifestación:

- 1.- Estados de apartenria gripal que desaparece de nuevo tras un breve plazo de tiempo; pero queda como residuo una clara deficiencia inmunológica.
- 2.- Linfadenopatia, fiebre, pérdida de peso, otros síntomas difusos.
- 3.- El cuadro patológico completo revela, además de los síntomas ya descritos , alteraciones claramente progresivas en el sistema inmunológico.

El período de incubación de hasta cinco y más años es extraordinariamente largo. Las manifestaciones de la enfermedad se caracterizan por formas especiales de neumonía, cáncer de piel y otras formas cancerosas, decaimiento corporal acentuado, etc. Según los conocimientos actuales, desarrollan el cuadro patológico completo del SIDA del 5 al 10% de aquellos en los que es positivo el test LAV-HTLV-III (Lymphadenopathy Associated Virus-Human T Cell Lymphotropic Virus III). En estos casos hay que contar con un desenlace mortal.

La afección venérea actual fue bautizada con una sigla AIDB (que al principio significaba Acquired Immune Deficiency Syndrome y después fue considerada mas bien como una abreviatura de Acquired Immonudeficiency Syndrome).

El uso oficial de esa sigla se inició en el verano de 1982 y se extendio rapidamente gracias a los informes del Centro de Control de enfermedades (CDC), y como no se preveia su futura importancia nadie cuidó de precisar la identidad de su creador.

En Francia y en los países de lengua española se creo una sigla análoga: SIDA. anagrama de AIDS. que significa Síndrome de Immuno-Deficiencia Adquirida (ó Sindrome de Immuno-Depresión Adquirida). Su adopción en la lengua hablada y escrita fue progresiva: S.I.D.A. --> SIDA --> sida.

Según la definición dada a comienzos de 1983 por el Centro de Control de Enfermedades (CDC) y adoptada después por la Organización Mundial de la Salud (DMS), el SIDA se caracteriza por la aparición de un sindrome tumoral é de las manifestaciones infecciosas calificadas de oportunistas é bien, por la asociación de ambas cosas en un adulto de menos de sesenta años, la infección sidosa puede manifestarse por un espectro muy amplio de estados clínicos, que va de los estados asintomáticos y las formas menores hasta el SIDA declarado.

Los norteaméricanos acusaban a los haitianos, especialmente a los inmigrantes ilegales, de llevar la nueva peste de un país de condiciones higiénicas desastrosas a un país limpio y bien organizado.

Se especulaba libremente sobre la miseria incubadora de gérmenes, en el agua sucia y los parásitos externos e intestinales, y por el alcoholismo de los haitíanos, su uso de marihuana y otras privaciones o depravaciones de todas clases. Se llegó incluso a decir, que el origen

del SIDA o al menos su transmisión podía explicarse por las prácticas sangrientas del budú.

- B) EL SIDA EN EL MUNDO

Desde que se estableció que el síndrome de inmunodefiencia adquirida afecta no sólo a los homosexuales, sino también a haterosexuales, toxicómanos, que usan drogas intravenosas, hubo que pensar en la potencial responsabilidad etiológica: de la sangre y sus productos.

En el curso de 1982 el número de hemofílicos infectados ascendid a B, para llegar en 1983 a un total de 21 casos en Estados Unidos y 8 en Europa.

En las relaciones heterosexuales las mujeres se infectan más fácilmente que los hombres y, sin embargo, el número de mujeres enfermas es relativamente reducido. Esa situación venía del papel preponderante de la homosexualidad masculina en el comienzo de la epidemia actual en Estados Unidos y Europa Occidental.

Desde 1984 se reconoció la importancia del papel de la prostitución femenina en la propagación explosiva en Africa Ecuatorial. En Norteamérica y Europa algunas prostitutas cayeron enfermas rápidamente pero, en definitiva, tuvieron una incidencia menor en la expansión inicial de la epidemia.

134 ETIQLOGIA. - Ettugio de las causas de las enformadades

Entre 1981 y 1984. la proporción de mujeres enfermas de SIDA pasó en Estados Unidos del 3 al 6.5%. En su mayoría eran toxicómonas por via intravenosa. Pero la categoría de las mujeres infectadas por una relación heterosexual aumentaba constantemente.

Las mujeres infectadas desempeñan un papel epidemiológico importante al transmitir el SIDA a fetos y bebés. En 1982 se comprueba la aparición de SIDA en cuatro niños entre dos meses y dos años de edad: Tres nacieron de madres enfermas, el cuarto de una madre aparentemente sana de origen haitiano. Pronto el número de estos niños aumentó en forma inquietante. Al princípio se pensó que la vía de infección más probable era el pasaje trasplacentario del virus durante la vida intrauterina. Sin embargo se llegó a la conclusión de que la contaminación es vertical de la madre al hijo, pero aún no se sabe si se produce durante el embarazo, en el parto d después, por la leche o incluso por las relaciones estrechas físicas con la madre en un momento de particular vulnerabilidad.

En Europa, la epidemia empieza con cierto atrazo con respecto a Estados Unidos, y el aumento exponencial es menos fuerte al principio: entre 1982 y 1984 el número total de enfermos se duplica aproximadamente cada 8 a 9 meses.

La frecuencia per cápita más elevada se da en Dinamarca y en Suiza; pero se observa también una particularidad que diferencia al SIDA europeo del norteamericano: alrededor del 22% de los enfermos registrados en Europa son de origen Africano. Las características epidemiológicas que se observan en los casos no africanos corresponden

a las observadas en Estados Unidos: alrededor del 80% de los sidosos son homosexuales masculinos residentes en grandes ciudades; más de la mitad de los enfermos tienen entre 30 y 40 años, los toxicómanos son el segundo grupo de riesgo, pero su proporción es claramente menor (1.5%) que en E.U..

La vigilancia epidemiológica del SIDA en Francia se inicia en marzo de 1982. El número acumulado de casos pasa de 17 en 1981 a 47 en 1982 . 107 en 1983 para llegar a los 180 en junio de 1984. En ese momento los homosexuales constituyen la gran mayoria de los enfermos de nacionalidad francesa (90%). El SIDA no encontró fronteras en Australia ni en Japón, y este es diagnosticado en octubre de 1983 en ambos países.

Hasta el 31 de diciembre de 1992 se habían reportado 611,589 casos de SIDA en la OMS. De los países con mayor frecuencia de casos en el mundo 7 corresponden al continente Africano; las tasas de incidencia más altas se ubican en Malawi con 2,875 casos por millón de habítantes, Uganda con 2,013 casos, Tanzania con 1,492 casos y Zimbawe con 1,409 casos por millón de habítantes. México ocupa el décimo primer lugar en frecuencia de casos del mundo y el tercer lugar en América. La distribución de casos a nivel mundial se muestra en la Tabla 1 del apéndice.

C) EL SIGA EN MEXICO

En Mexico se notífico el primer caso de SIDA en 1981. Hasta diciembre de 1988 se habían notíficado 2,013 casos. De estos el 33.6% correspondieron al D.F. y 24.5% a la región centro occidental.

En 1986 se estableció el Comite Nacional de Prevención del SIDA (CONASIDA), y se determino la obligatoriedad de investigar anticuerpos específicos en los donantes de sangre. En 1987 se pronibió la comercialización de la sangre.

CONASIDA ha informado que durante diez años de observación de casos de SIDA en México se obtuvieron tres tipos de tendencias en la epidemia. De 1983 a 1986 el incremento fue lento, de 1987 a 1990 se presentó un crecimiento exponencial, a partir de 1991 se ha amortiguado el crecimiento con una tendencia a la estabilización. Las cifras se muestran en la tabla 2 del apéndice.

Los casos de SIDA asociados a recepción de productos sanguineos son menos frecuentes: 17.3% en 1991 contra 12.7% en 1993 estas comparaciones se refieren a los meses de enero a junio de estos años. Se ha calculado que el número de casos de SIDA postransfusionales prevenidos hasta diciembre de 1992 es en más de 1.200 casos en niños.

La epidemia de SIDA en nuestro país resulta del conjunto de varias epidemias. De esta manera, en algunos estados donde la infección se produjo en los primeros años, se observa una estabilización. Esto ocurra en el D.F. en donde el número de casos notificados en 1991 es superior a los notificados en 1992.

En cambio, en otros estados los casos de SIDA muestran un crecimiento exponencial; probablemente en estos estados se introdujo más recientemente y el número creciente de casos reflejan la transmisión más acelerada al principio de la epidemia, este es el caso

de Daxaca y Chiapas donde durante 1991 se notificarón menos casos que en 1992. En la tabla 3 del apendice mostramos los casos de SIDA por distribución deporáfica.

La table 4 del apéndice nos muestra un análisis del SIDA por edad y sexo. El análisis por tasa indica que los hombres son seis veces mas afectados que las mujeres, uno de cada 1,249 hombres dol grupo de edad de 30 a 34 años se ha visto afectado por la enfermedad en comparación a una de cada 9,210 mujeres de este mismo grupo, el comportamiento de seis a uno continua para el año de 1993.

Para terminar con los casos de SIDA en México damos a conocer los casos por ramo de ocupación y sexo en la tabla 5 del apéndice.

La mayoría de los estudios sobre los costos de tratamiento de pacientes con SIDA se han llevado a cabo en países desarrollados. En Estados Unidos de América, los costos oscilan entre 20 y 46 mil dólares anuales por persona y el costo de por vida se ha estimado en 147 mil dólares. En los estudios de este país se menciona que un paciente es hospitalizado entre 1.6 y 3.2 veces al año, con estancias de 11 a 33 días por ingreso. En Londres, en 1986 se consideró un costo promedio por paciente de 10 mil dólares (6,800 libras anuales).

En los países subdesarrollados también se han realizado estudios para obtener los costos de tratamientos de SIDA, en 1988 se informo que dichos costos eran de 132 a 158 mil dólares en Zaire y de 104 a 631 mil dólares en Tanzania. En Puerto Rico, se encontró un costo directo de 6.4 a 12.7 mil dólares anuales por paciente, sin utilizar el AZTIÃO.

En México, existen dos trabajos publicados en 1987 que informan un costo anual por paciente superior a 18 millones de pesos. Ampos refieren que el enfermo se hospitaliza en promedio de 2.2 veces al año con una estancia de 21 días por ingreso.

A mediados de 1988 se inició un estudio por el CONASIDA para cuantificar los recursos financieros utilizados en el manejo intrahospitalario y ambulatorio sobre el SIDA quedando excluido el medicamento por AZTIA.

Una descripción del estudio se presenta a continuación, los resultados son similares a los realizados en los estudios anteriores.

Se contemplan los gastos realizados por los familiares del paciente destinados a su cuidado y sostenimiento. La investigación incluye a todos los pacientes diagnosticados con SIDA desde 1985 hasta junio de 1988 de 10 hospitales del país, a los casos incidentes del segundo semestre de 1988 de tres hospitales y se siguieron por 12 meses a los sobrevivientes de dos hospitales.

El diseño del estudio tuvo tres fases: retrospectiva, prospectiva y de seguimiento. La primera se efectuó en diez hospitales: cuatro de seguimidad social, cinco públicos y uno privado, localizados dos en la Ciudad de México y ocho en las principales ciudades del país. La segunda, denominada de tiempos y movimientos, sólo se desarrollo en tres: uno de seguridad social y dos públicos; la última se realizo en las Medicemento usilizado en el tretamiento de signa discovadame, retrevir, merce resistrado de Surrespectivos de signa.

dos hospitales de la Ciudad de México: uno de seguridad social vo tro público.

La fase retrospectiva comprendió la revisión de los expedientes de todos lo pacientes diagnosticados con SIDA v VIH positivos atendidos en los diez hospitales, entre enero de 1985 v julio de 1988. La información se obtuvo de los expedientes clínicos a través de instrumentos previamente estructurados, que contemplaron aspectos de identificación, diagnóstico, procedimientos médicos, estudios clínicos v medicamentos.

La fame de tiempos y movimientos consistió en observar directamente los cuidados y fármacos que recibió el paciente. Se realizó en tres hospitales: uno de Guadalajara, y dos en la Ciudad de México.

Para la obtención de los costos del tratamiento, se realizó una exhaustiva investigación de los insumos utilizados en los estudios de laboratorio y gabinete, para establecer el costo de cada uno; se precisó el valor de los medicamentos preescritos a los pacientes y se sumó al total del tratamiento y al costo día/cama. Este último incluyó el pago de personal médico, paramédico y administrativo, los gastos de mantenimiento, el valor de los bienes muebles y el de inmueble, calculado en términos del costo por espacio equivalente. Para controlar las oscilaciones inflacionarias, las estimaciones se ajustaron a precios constantes para 1988.

La última fase consistió en visitar durante un año, en su

domicilio, a los pacientes captados en el estudio de tiempos y movimientos, a intervalos de mes y medio, para recabar información sobre los ingresos economicos de su familia antes y después de haber sido diagnosticados, y los gastos efectuados por la misma en el tratamiento del paciente. La información obtenida incluye dieta, transporte, consultas médicas, estudios de laboratorio y/o gabinete, fármacos e insumos. De igual manera, se recogló información sobre las incapacidades y la reducción del ingreso mensual debido a esta causa.

Los resultados de la fase retrospectiva se describen a continuación: se revisaron 704 expedientes en los 10 hospitales, de los que 553 (78.5%) fueron hospitalizados por lo menos una vez para su tratamiento, y 151 (21.5%) fueron vistos exclusivamente en consulta. externa. El 93 por ciento de la muestra (655) fue del sexo masculino. De entre los hombres, 472 eran solteros y/o separados; a su vez, 435 afirmaron ser homosexuales o bisexuales. El mecanismo de infección entre los pacientes fue por cantacto esxual en 63 por ciento de los casos, por transfusión en 11 por ciento y se ignoró en el restante.

Se encontró que los pacientes con SIDA tienen en promedio dos ingresos hospitalarios al año, con una estancia de 20 días cada uno, lo que representa il por ciento del año. Por lo que se refiere a la atencion a través de los servicios de consulta externa, los pacientes reciben un promedio de 15.6 consultas al año.

El costo promedio anual del tratamiento hospitalario y de consulta externa por paciente varió entre 3.3 y 16.9 millones de pesos (3.3 y 16.9 millones de pesos), con un promedio de 7 millones (7 millones pesos). Se muestran los datos obtenidos en la Tabla 6 del apéndice.

En estos pacientes, el costo de la atención ambulatoria fue de 770 mil pesos (Né 770.00), incluido en el costo anual. El financiamiento de la consulta externa de quienes fueron atendidos exclusivamente en este servicio alcanzó un costo promedio anual de un millon de pesos (Né1,000.00).

Al analizar los costos de tratamiento con base en la severidad de los diagnósticos de ingreso al hospital, los pacientes con grado tres y cuatro, corresponden al 4a y 4c de la clasificación del Centro de Control de Enfermadades (CDC), fueron los más costosos, superando los 7.7 millones de pesos (Tabla 7 del apéndice).

En relación al año en que se realizó el primer ingreso hospitalario, se observó que en 1986 y 1987 los costos por el diagnóstico y tratamiento se incrementaron por arriba de los 10.5 millones, entre otras razones porque registraron las estancias más prolongadas (Tabla 8 del epéndice).

Durante los cinco meses que duró la fase de tiempos y movimientos participaron 92 pacientes, todos del sexo masculino, con promedio de 33 años de edad. El 70 por ciento de los pacientes eran solteros y el resto casados o divorciados. Tres cuartas partes fueron diagnosticados en el mismo año en que se realizó el estudio.

La estancia hospitalaria promedio observada durante esta fase fue de 17 días con un costo medio anualizado de 5.9 millones (+- 1.004 millones de pesos). Al analizar los datos por institución, el hospital de seguridad social tuvo un costo anual de 5.5 millones de pesos por

paciente y el público de 6.2 millones (Tabla 9 del apendice).

La ultima etapa del estudio, fase de seguimiento, participaron 24 pacientes con diagnóstico de SIDA, todos del sexo masculino. El 72 por ciento eran homosexuales o pisexuales. En promedio, los pacientes habitaban en la misma casa con otros familiares y 45 por ciento eran el principal sostén económico de la familia.

El promedio de gasto que destinó la familia al tratamiento del paciente fue de 2.5 millones de pesos anuales, que representa 52 por ciento de su ingreso familiar anual. De éste, 42.3 por ciento corresponde a la disminución en el ingreso económico familiar mensual debido a incapacidades y desempleos.

En la fase retrospectiva se encontró un sobre-registro en los expedientes clínicos: para compensar este fenómeno, se calcularon los factores que permitieron ajustar el costo de los estudios retrospectivos. Para hospitales de seguridad social el costo obtenido se debe multiplicar por 0.80 y para hospitales públicos por 0.90. Al agregar al costo global hospitalario el gasto familiar, el costo total anual por paciente asciende a 9.3 millones de pasos (9.3 mil nuevos pesos).

CAPITULD II

ESTABLECIMIENTO DE LA COSERTURA DE SIDA

A) NECESIDAD DE LA COBERTURA

Los costos de los servicios medicos se nan acelerado en los últimos años debido a la alta tecnología y a la sofisticación de los servicios que ésta demanda, por ello, los servicios medicos sen un factor importante para tener acceso a una protección médica. Estos costos se encuentran reflejados dentro de la inflación del sector salud.

En la inflación del sector salud se observa un incremento considerable debido al costo de los servicios médicos, esto lo podemos ver en la tabla siguiente:**;

| ! | ARO | INFLACION | INFLACION | |
|--------------|------|-----------|-------------------|-----|
| • | | GENERAL | SERVICIOS MEDICOS | i |
| | 1987 | 159.17% | 174,30% | ٦, |
| , | 1988 | 51.66% | 50.10% | 1 |
| ſ | 1989 | 19.70% | 46.50% | 1 |
| ı | 1990 | 29.90% | 45.30% | . 1 |
| ı | 1991 | 19.80% | 22.00% | 1 |
| ŧ | 1992 | 11.90% | 25.00% | ł |
| 1 | 1993 | B.01% | a.98% | ł |
| | | | | |

154 Publiceción del Banco de México

Cuando ocurre una eventualidad médica los personas para poder nacer frente a ella tienen que recurrir, si no en cuenta con una protección financiera, a los ingresos que percisen. Si los ingresos no son suficientes, las soluciones pue tienen para continuar haciendo frente a los gastos soni mediante sus ahorros, venta de los bienes que poseen (artículos domesticos, autos, casa, etc.), o en su caso pedir el otorgamiento de un préstamo va sea en su trabajo o en otro lugar (bancos, prestamistas).

Al haber ocurrido la eventualidad médica, existen factores que es pueden tomar en cuenta:** para recuperarse, algunos de ellos pueden ser el tiempo, es decir cuanto tiempo durará la enfermedad o accidente si es curable. Otro factor es la tranquilidad, ¿cuán tranquila se encuentra la persona durante la enfermedad?, este factor depende directamente del siguiente que es el dinero. Una persona que cuenta con los recursos financieros suficientes siempre gozará de una tranquilidad segura, mientras que otra que no cuenta con un nivel económico adecuado, su tranquilidad no será completa.

Ya sabemos que el SIDA actualmente es incurable y en las pólizas de reguros se encuentra dentro de las enfermedades excluidas, pero ¿que significa ésto para las personas que contraen la enfermedad? Significa que la persona enferma tiene el conocimiento de que morirá irremediablemente causándole un terror psicológico; es decir. como no es encuentra protegida financiaramente, por ejemplo, por un seguro que cubra este tipo de eventualidades dicha persona se verá en serios problemas para adquirir tratemientos que no la curarán,

nero que nor lo menos la avudará a soportar los dolores, va que dichos tratamientos tienen un elevado costo que desecuilibra en gran medida la estabilidad economica de la familia, aún en el caso de que la persona se encuentre en una posición social aceptable.

Analicemos los factores antes mencionados para el caso de SIDA al enfrentarse una persona ante esta eventualidad, la inestabildad económica dentro del núcleo familiar es segura debido a que se dispone de la mayor cantidad de los ingresos en medicamentos y en gastos médicos. Las familias afectadas recurren a sus ahorros llevando a retirar sus pequeños capitales de los bancos, lo que contribuye a menquar el ahorro público; la venta de sus bienes es inmediata.

La tranquilidad de las personas se nulifica al quedar desprotegidas, sin recursos económicos. Además de que, durante el período de la enfermedad desde que es declarada hasta la muerte (aproximadamente dieciocho meses¹⁷⁸) las personas infectadas sufren de un claro rechazo social y tienen grandes problemas para acceder a una posición de seguridad, encontrar un empleo y disfrutar de la atención que reclaman. Debido a ésto el enfermo debe de hacer cambios inmediatos en su estilo de vida actual.

Si la enfermedad se presentara en ciertas personas definidas ó en alguna área específica, podríamos ser un tanto discriminatorios o mejor aún, las medidas a tomar serían más concretas. Sin embargo, el factor de riesgo de la enfermedad es para todos y no deja a ninguna persona 170 Dato obtenido de la conferencia EL SIDA EN EL EESURO con el or.

excenta de poder ser infectada, ya sea adulto o menor de edad y en Cualquier área geográfica sin tomar en cuenta niguna posición social.

Por otro lado, la situación económica que vive nuestro país ha repercutido en forma directa en el costo de los servicios en general y aún más en los costos ocasionados por tratamientos de SIDA al incrementar los presupuestos del país destinados a la salud pública. La población de México actualmente es de gente joven, por lo tanto el riesgo asociado a la enfermedad es mayor puesto que las personas que adquieren la enfermedad con un alto riesgo se encuentran en las edades de 25 a 49 años¹⁰⁰, pero observemos que es un grupo en que no se espera sufrir una enfermedad potencialmente fatal como es el SIDA, sin embargo notamos también que los casos de mayor incidencia se encuentran dentro de estos rangos (25-34 años).

De acuerdo a los estudios realizados por el CONASIDA, los costos por los tratamientos de SIDA en 1988 estaban cercanos a los 9,3 millones de pesos anuales (9,3 mil nuevos pesos).

Ahora, para obtener un marco sobre los costos actuales y futuros del BIDA, consideraremos que la inflación de 1993 (8.98%) se comportara de forma costante para los siguientes cuatro años, al considerarla como constante es probable que obtengamos una sobreestimación, sin embargo, de acuerdo a los objetivos del gobierno en que disminuya cada año, pasa a ser el mejor parametro que podemos tomas en cuenta, va que, casa determinar la cantidad de disminución por año se recuere de correlejos ima Estología, giagonesico, tratamiento y prevencios, Grace H. Cristi y berila. Miener.

modelos economicos en los cuales no nos adentraromos; entonces, tomando en cuenta la tabla anteriormente presentada de la inflacion del sector salud (a partir de 1989), realizamos la actualización del costo encontrando que, para 1994 éste es de N\$33,000 y al proyectar esta cantidad se obtiene lo siquiente:

ACTUALIZACION Y PROYECCION DEL COSTO DEL SIDA

CON BASE EN EL ESTUDIO DE CONASIDA

| <u>ا</u> | ARD COSTO | * | INFLACION | COSTO ANUAL PROYECTADO |
|----------|-------------|---|-----------------------------|------------------------|
| ۲ | 19941 9.3 | • | inflación de 89,90,91,92,93 | N \$ 33,000.00 |
| • | 1995 33.000 | | · · | N' * 36,000.00 |
| ١ | 1996 36.000 | | 1.0898 | N \$ 39,000.00 |
| 1 | 1997 39,000 | | 1.0898 | N \$ 43,000.00 |

De acuerdo a los problemas que presenta la enfermedad del SIDA, para que las parsonas no tengan que recurrir a sus ingresos, ahorros, préstamos y venta de bienes, deberán contar con una protección financiera, y esta se puede dar mediante una cobertura adicional en el Seguro de Gastos Médicos Mayores debido a que el objetivo de este seguro es proteger a la familia de eventualidades médicas que pudieran llevar a un desequilibrio económico a la persona o la familia.

También se debe señalar que la finalidad del seguro en general, es que la familia no sufra un impacto económico por causa de fallecimiento o enfermedad de uno de sus mismbros, este mismo principio debe ser aplicado a los enfermos con SIDA.

Ante esta situación se hace indispensable por parte del sector asequrador el diseño de una cobertura de SIDA, que por un lado cumpla con los requerimientos solicitados por el mercado y por el otro permita un sanó desarrollo de acuerdo a baseá técnicas y financieras acordes con la situación actual.

El hombre, a través del tiempo, siempre ha dado solución a los problemas con los que se enfrenta, para el SIDA, como con otros problemas, encontrará una solución. Mientras tanto, los aseguradores no deben olvidar que el objeto primordial del seguro es cubrir un riesgo.

B) MARCO LEGAL

Las compañías de seguros se han agrupado en un organismo denominado Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), este organismo tiene diversas actividades, algunas de ellas son: Elaborar propuestas conjuntas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas; formar grupos de investigación actuarial para la elaboración de nuevos productos; capacitación para vendedores, ajustadores y promotores; registro de inspectores; establecer convenios entre aseguradoras para el uso de sucursales comunes; cuidar de la buena imagen del mercado asegurador frente a los consumidores; asesorar a los agremiados en contratos de reaseguro; defender los intereses de los aseguradores.

A su vez, las empresas aseguradoras se rigen por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público mediante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Por la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (LGISMS) y por la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

Entre los artículos más importantes que se encuentran en la LGISMS, resalta el artículo 70. que define las operaciones en que estan autorizadas las empresas aseguradoras para trabajar, este artículo se menciona a continuación:

"Art. 70.- Las autorizaciones para organizarse y funcionar como Institución o Sociedad Mutualista de Seguros, son por su propia naturaleza instransmisibles y se referirán a una o más de las siguientes operaciones de seguro:

I.- Vida;

II.- Accidentes y Enfermedades: y

III.- Daños en alguno ó algunos de sus ramos siguientes:

- a) Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales:
- b) Marítimo y Transportes:
- c) Incendio:
- d) Agricola;
- e) Automóviles;
- f) Crédito:
- g) Diversos: y

h) Los especiales que declare la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, conforme a lo dispuesto por el artículo 90. de esta Lev."

Otro artículo de gran importancia de la LGISMS es el siguiente:

"Art 80.- Los seguros comprendidos dentro de la enumeración de operaciones y ramos del artículo anterior, son los siguientes:

I.- Para las operaciones de vida, los que tengan como base del contrato riesgos que puedan afectar la persona del asegurado en su existencia. Se considerarán comprendidos dentro de estas operaciones los beneficios adicionales que, basados en la salud o en accidentes personales, se incluyan en pólizas regulares de seguros de vida.

También se considerarán comprendidos dentro de estas operaciones, los contratos de seguro que tengan como base planes de pensiones relacionados con la edad, jubilación o retiro de personas;

II.- Para las operaciones de accidentes y enfermedades. los que tengan como base la lesión o incapacidad que afecte la integridad personal, salud o vigor vital del asegurado, ocasionada por un accidente o ENFERMEDAD DE CUALQUIER GENERO..."

Pongamos atención en este artículo que por el contrario de impedirnos la cobertura de SIDA nos da prácticamente la autorización de

alla al mencionar que se puede asegurar una enfermedad de cualquier genero.

Entonces, podemos observar que legalmente contamos con un artículo en el cual nos podemos apovar para adicionar la cobertura.

Como va se menciono las Aseguradoras estan sujetas a la Ley Sobre el Contrato de Seguro. Retomemos el artículo primero de esta Ley que cuva definición de contrato de seguro es: Por contrato de seguro, la empresa aseguradora se obliga, mediante una prima, a resarcir un daño o a pagar una suma de dinero al verificarse la eventualidad prevista en el contrato. En este artículo, que ya fue analizado en el capítulo I, nos habla del momento en que existe un contrato de seguro, sin embargo, debemos agregar que para la existencia del contrato se deben cumplir 11 características que describiremos a continuación:

1.- Contrato nominado.

Son contratos nominados aquellos para los cuales la ley establece un régimen particular propio.

2.- Contrato de empresa.

El codigo de comercio aún vigente de 1989 establece en su artículo 75 fracción XVI que son actos de comercio los contratos de seguro de toda especie siempre que sean hechos por empresa.

3.- Contrato de adhesión.

El asegurado se adhiere al contrato en todas y cada una de las cláusulas establecidas en ella, o de que no exista lesión alguna por el asegurado va que previamente son revisados y auto izados por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, los endoses se pueden modificar en el mencionado cotrato.

4.- Contrato consensual.

El unico requisito que se requiere es el consentimiento tanto del assegurado como de la compañía aseguradora para el perfeccionamiento del mismo.

5.- Contrato bilateral.

Se establecen derechos y obligaciones tanto para el asegurado como para la compañía, los cuales se encuentran debidamente regulados en las pólizas de seguro. La principal obligación del asegurador es de que se obliga mediante el cobro de una prima a resercir un daño o a pagar una suma de dinero al verificarse la eventualidad, y el asegurado se obliga a cubrir el importe de la prima.

6. - Contrato oneroso.

Possee la característica de un contrato oneroso puesto que este contrato tiene un costo.

7. - Contrato aleatorio.

Es aleatorio porque es un suceso incierto dado que no existe la seguridad de ocurrencia del siniestro.

9.- Contrato de duración.

Porque con base en el artículo 20 fracción IV de la Ley Sobre el

Contrato de Seguro: La póliza deberá contener,

IV.- El momento a partir del cual se garantiza el riesgo y la duración de esta garantía.

9. - Contrato de buena fe.

El contrato del seguro debe de tener esta condición (buena fe).

consistiendo en la manifestación verdadera de los hechos.

El asegurador tiene que confiar en todo lo que el asegurado manifieste. Sin embargo, si el asegurado o sus beneficiarios omiten v/o declaran inexactamente los hechos del siniestro aunque no hayan influido en la realización del mismo, la aseguradora puede rescindir el contrato con fundamento en el artículo 47 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

10. - Contrato principal.

En virtud de que para subsistencia no depende de ningún otro contrato es decir existe por si mismo.

11.- Contrato indemnizatorio.

Jamés debe procurar una ganancia al asegurado sino unicamente resarcirle o indemnizarle:** los daños sufridos.

Si queremos indexar una cobertura adicional de SIDA, antes debemos

177 Indemniser.- restituir las cosas el estado que querdaban antes de

que se produjera el hecho deñeso, y selo cuendo ello no fuera sosible

de tomar en cuenta que debe cumolir con el marco legal que establece la Ley, para ello pongamos atención especial en aquellas características del contrato de seguro que la afectan directamente. Entre las características directas mencionaremos tres: contrato de adhesión, contrato aleatorio y contrato de buena fe.

El contrato de seguro es un contrato de adhesión, para el caso de la cobertura de SIDA es una característica importante ya que la aseguradora deberá analizar toda las condiciones a las que se debe sujetar el asegurado.

El SIDA es una enfermedad que puede ser transmitida a cualquier, persona, esto nos lleva a que es un riesgo que puede o no presentarse, por lo tanto. Ilena los requisitos de la característica de un contrato aleatorio.

De acuerdo con la característica del contrato de buena fe el assigurado debe proporcionar toda la información pertinente a la assiguradora, para el caso de la cobertura de sida la información que requiere la assiguradora es toda la referente a la historia clínica del assigurado, y puede obtenerse mediente pruebas y/o cuestionarios. Si el assigurado no cumpliera con alguna declaración, la assiguradora podría hacer uso con justa rezón del artículo 47 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro en el que faculta a la institución a rescindir el contrato.

Las pólizas de seguros presentan en sus condiciones del contrato los artículos principales de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, en la póliza de Gastos Médicos se encuentran las siguientes condiciones: 9 Forman parte del contrato y constituyen prueba del mismo, la carátula de la póliza, el recibo de primas, el registro de asegurados, la solicitud de seguro, las cláusulas y los endosos que se agreguen. Y tratandose sobre la cobertura de SIDA se agregarían los examenes médicos o cuestionarios, la historia clínica de la persona.

" Q VIGENCIA.

Este contrato estará vigente durante el período de seguro pactado que aparece en la carátula de la póliza."

" 2 MODIFICACIONES AL CONTRATO.

Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los 30 días que sigan al día en que se reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o sus modificaciones. (Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.).

Este mismo derecho se hace extensivo para el contratante.

Las condiciones de está póliza sólo podrán ser modificadas previo acuerdo del contratante y de la "Assguradora", que deberá constar por escrito madiante endoso o cláusula adicional registrados por la Comisión Nacional de Seguro y Fianzas y ser

En consecuencia, los agentes o cualquier otra persona no autorizada

firmado por un funcionario autorizado por la "Aseguradora".

por la "Aseguradora", carecen de facultades cara hacer modificaciones."

" 9 OMISIONES O INEXACTAS DECLARACIONES.

El contratante y los asegurados están obligados a declarar por escrito a la "Aseguradora" , de acuerdo con los cuestionarios relativos, todos los hechos importantes para la apreciación del riesgo que puedan influir en las condiciones convenidas, tal como lo conoscan o deban conocer en el momento de la celebración del contrato. La omisión o inexacta declaración de los hechos importantes a que se refiere el párrafo anterior, facultará a la "Aseguradora" para considerar rescindido el contrato, aunque no hayan influido en la realización del siniestro. (Artículos 8 y 47 de la Ley sobre el Contrato de Seguro)."

" Q NOTIFICACIONES.

Cualquier comunicación o notificación relacionada con el presente seguro deberá hacerse a la "Aseguradora" por escrito precisamente en su domicilio social."

" 9 COMPETENCIA.

En caso de controversia el quejoso deberá ocurrir a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en sus oficinas centrales o en las de sus delegaciones, en los términos del artículo 135 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualista de Seguros, y si

dicho organismo no es designado árbitro, podrá ocurrir a los Tribunales competentes de domicilio de la "Aseguradora". "

" 9 PRESCRIPCION.

Todas las acciones que se deriven de este contrato de seguro prescribirán en dos años contados en los términos del artículo 81 de la Ley del Contrato de Seguro, desde la fecha del acontecimietno que les dió crigen, salvo los casos de excepción consignados en el artículo 82 de la misma Ley. La prescripción se interrumpirá no sólo por las causas ordinarias, sino también por el nombramiento

del perito o por la iniciación del procedimiento señalado por el artículo 135 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros."

" 9 RENOVACION.

Este seguro podrá ser renovado por períodos de un año, si dentro de los últimos 30 días de vigencia de cada período alguna de las partes no da aviso a la otra por escrito de su voluntad de no renovarlo. El pago de la prima acreditada mediante recibo extendido en las formas usuales de la "Aseguradora", se tendrá como prueba suficiente de tal renovación."

" g PRIMA.

La prima anual de esta póliza es la suma de las correspondientes a

cada uno de los assigurados (para el caso de seguro de grupo y colectivo), de acuerdo con su sexo, ocupación y edad en la fecha de emisión y vence en el momento de la celebración del contrato. Salvo pacto en contrario se entenderá que el período del seguro es de un año. En cada renovación, la prima se determinará de acuerdo con la edad alcanzada por cada uno de los assigurados, aplicando las tarifas y planes en vigor a esa fecha, registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. En caso de que el assigurado desse la cancelación, se le devolverá la prima no devengada menos un cargo por Gastos de Administración. Este cargo no se aplicará en caso de que la "Assiguradora" sea quien de por terminado el contrato."

" Q REHABILITACION.

No obstante lo dispuesto en la cláusula de las Primas, el asegurado podrá dentro de los 30 días siguientes al último día de plazo de gracia señalado en dicha cláusula, pagar la prima de este seguro o la parte correspondiente de ella si se ha pactado su pago fraccionado. En este caso, por el sólo hecho del mencionado los efectos de este seguro se rehabilitará a partir del día señalado en el momento del pago y la "Aseguradora" devolverá a prórrata en el momento de recibir el pago, prima correspondiente del período en el cual cesaron los efectos del seguro, en virtud de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley del contrato de Seguro."

" Q EDAD.

La "Aseguradora" podrá asegurar a todas aquellas personas que al

momento de la contratación se encuentren entre 0 y 64 años de eded. y en caso de renovación hasta los 69 años.

Si a consecuencia de la existencia de la inexacta declaración, la edad real del asegurado al tiempo de la celebración ó de la renovación del contrato del seguro hubiese estado fuera de los limites de admisión fijados por la "Aseguradora", los beneficios de la presente póliza quedarán rescindidos y sin ningún velor para con el asegurado y la "Aseguradora" reintegrará al asegurado la reserva matemática del contrato en la fecha de su rescisión.

Si a consecuecia de inexacta declaración de la edad se hubiese estado pagando una prima :

-Mayor. la "aseguradora" estará obligada a reembolsar, al asegurado, la diferencia entre la reserva existente y la que habría sido necesaria para la edad real del asegurado en el momento de la celebración del contrato.

Las primas ulteriores (corregidas) deberán reducires de acuerdo con la edad real.

-Inferior, a la que correspondiera por la edad real, la obligación de la compañía para con el asegurado, se reducirá en la proporción que exista entre la prima estipulada y la prima de tarifa para la edad real en la fecha de celebración del contrato. La "Aseguradora" se reserva el derecho de exigir en cualquier momento la comprobación de la fecha de nacimiento de los asegurados, haciendo la anotación correspondiente en la póliza y no podrá exigir nuevas pruebas de edad."

El riesgo es un elemento esencial ó real, y sin riesgo no puede haber jurídicamente ni aún técnicamente la existencia del seguro. El riesgo se define como el suceso desventajoso, indeseable o antieconómico de un hecho fortuito.

Recordemos que el SIDA puede ser transmitido a cualquier persona, lo que constituye un riesgo. Por lo tanto si en el SIDA existe riesgo entonces puede ser cubierto.

A los riesgos que cuando suceden traen siempre consigo consecuencias negativas se les denomina como riesgos puros, a este tipo de riesgos son a los que se les asegura; los riesgos no asegurables son los especulativos, ya que estos riesgos en caso de ocurrencia pueden

traer consecuencias ya sea favorables o desfavorables. Existen diferentes tipos de riesgos, entre los cuales se encuentran:

RIESGOB PERSONALES.- Son riesgos que amenazan la integridad física de un individuo.

RIESGOS REALES .- Son los riesgos que amenazan la integridad física de las cosas.

RIESGOS PATRIMONIALES.- Amenazan el patrimonio del asegurado sin que tenga que estar expuesa su persona o sus bienes materiales.

RIESGOS CONSTANES.- Son riesgos que estan siembre latentes independientemente de que puedan realizarse con mayor o menor

frecuencia.

RIESGOS CRECIENTES.- Son riesgos que se hacen más probables de acuerdo al transcurso del tiempo.

RIESGOS DECRECIENTES.- Son riesgos que se hacen menos probables con el transcurso del tiempo.

El objeto principal del seguro es la protección del riesgo, la inseguridad a que estan expuestas las cosas asegurables, el riesgo debe de existir cuando se contrate el seguro de lo contrario se aplica el art. 45 de la Ley del Contrato del Seguro:

"Art. 45.- El contrato de seguro será mulo si en el momento de su celebración el riesgo hubiere desaparecido o el siniestro se hubiere va realizado. Sin embargo, los efectos del contrato podrán hacerse retroactivos por convenio expreso de las partes contratantes. En caso de retroactividad, la empresa aseguradora que conozca la inexistencia del riesgo, no tendrá derecho a las primas de resmbolso de sus gastos; el contratante que conozca esa circunstancia perderá el derecho a la restitución de las primas y estará obligado al pago de los gastos."

De acuerdo a este artículo al contratar una cobertura adicional de SIDA queda claro que la persona assigurada debe encontraren (50) completamente mana, em decir, no debe estar infectada por el virus, pues de lo contrario el riesgo se habrá convertido en siniestro que legalmente no em cubierto, además, recordemos que si la persona ha declarado inexactamente con el propósito de obtener dicha cobertura, la assiguradora se encuentra protegida mediante el artículo 47 para cancelar el contrato.

En algunos países se encuentran legislaciones que prohíben a las aseguradoras el utilizar cuestionarios para detectar el SIDA=0. En ciudades de Estados Unidos, se encuentran ejemplos claros de tales restricciones, en el distrito de Columbia el 7 de Agosto de 1986 entrá en vigor una ley que prohíbe el uso de cualquier resultado positivo de SIDA o pruebas de cálula T en la suscripción de seguros. Debido a que dicha ley obligó a las compañías de Seguros a aceptar a cualquier solicitante que haya contráido el virus del SIDA, 82% de las principales compañías de seguros y la mayoría de los aseguradores ha dejado de aceptar nuevos negocios en este Distrito.

En California, en 1985, se emitió una Ley prohibiendo las pruebas para anticuerpos (ELISA) del SIDA. En Nueva York, se propuso un reglamento de seguros que prohibiría la aplicación de pruebas de detección de SIDA a individuos que solicitacen cobertura de gastos médicos y hospitalarios. Parece ser que esto no se aplicaría a indemnizar por incapacidad a solicitantes de vida.

²⁰⁹ Información proporciones per el birester Técnico de General de Begurdo ACT, JAVIER PALACIOS ROSI en una entrevista.

En Arizona, se prohíben exclusiones de pólizas de seguros de enfermedad por condiciones a los cuales el asegurado haya obtenido resultados negativos en pruebas, aún cuando el individuo sea de un grupo de alto riesgo.

En México, nuestra legislación no ha puesto restricciones para la aplicación de pruebas y cuestionarios por lo que deja a las aseguradoras la libertad de usar todo tipo de pruebas que ellas requieran. De esta manera, las aseguradoras al proporcionar la cobertura adicional de sida se pódrán apoyar en los cuestionarios que elaboren.

C) NOTA TECNICA PARA EL BEGURO

(METODOLOGIA PARA CUANTIFICAR EL COSTO DE LA COBERTURA)

En la elaboración de una nota técnica se necesita tener en cuenta que es el procedimiento ordenado que técnicamente debe seguirse para la creación y autorización de un plantes. Y para que un plan sea sujeto a autorización, sea técnicamente suficiente y tenga los tes Tesis VALUACION DE RESERVAS PARA UNA CARTERA DE SEGUIRO DE VIDA PLANES TRADICIONALES.- Ricardo Alvares Corp. ENEP ADATLAN.

elementos contractuales necesarios, debe contener los siguientes lineamientos:

1.- Prima.

-Es el precio del seguro. Representa una cantidad de dinero que (52)

aporta cada asegurado formando el fondo de reservas que servirá para el pago de siniestros que sufra alguno de los asegurados. La prima debe de garantizar el interés de los asegurados por lo que son calculadas mediante métodos actuariales y financieros.

La prima aquí calculada es la orima pura de riesgo y refleja el reparto del costo de la siniestralidad y se obtiene directamente del estudio actuarial.

2.- Bases Demográficas, Financieras y Morbilidad.

Deben ajustarse a las condiciones legales.

3.- Reservas Técnicas.

Se deberán indicar en forma detallada los procedimientos para constituirlas y además se debe tomar en cuenta los márgenes legales ya establecidos.

4.- Valores Garantizados.

Se debe detallar su cálculo y la forma en que se otorgarán.

5.- Gastos de Administración.

80 refiere al pago de las comisiones de los agentes. Es importante que los agentes reciban una remuneración atractiva y justa para que verdaderamente Sean efectivos en sus labores.

Se indica la determinación de parametros fundamentados en relacion con los gastos que por este concepto eroga la compañía.

6.- Gastos de Adquisición.

Son los gastos que generan el pago del personal administrativo, así como los gastos de mantenimiento, equipo, instalaciones, papelería, etc.

Se desglosa cada uno de los conceptos por los que se realizan tales como:

comisiones
bonos
convenciones
bonos a promotores
capacitación

7.- Dividendos.

Se detalla su sistema de cálculo además deben satisfacer los requerimientos técnicos legales establecidos.

8.- Plan de Reaseguro.

Se indica el tipo de Contrato así como las compañías con las que se deberá contratar.

9. - Estadísticas.

Se presenta un formato con todos los conceptos que integra la estructura de operación del plan.

Para obtener el costo de la prima, se recurre a tablas de mortalidad y/o morbilidad que han sido obtenidas de la experiencia de la propia aseguradora ó que previamente han sido establecidas, sin embargo, no se cuenta con este tipo de información para obtener el costo de una prima si se desea asegurar el SIDA. Por esta razón buscaremos una forma de cálculo con la información recopilada a través de nuestra investigación.

El estudio presentado por CONASIDA acerca del costo del tratamiento sobre el SIDA en 1988, es una buena muestra para obtener una prima aproximada acerca del costo de una cobertura adicional de SIDA en Gastos Médicos, pero observemos que en dicho estudio no se toma en cuenta al tratamiento con el medicamento AZT (zidovudine; retrovir,marca registrada de la Eurroughs Wellcome Co.).

El costo del AZT en 1992 era de un milión treinta mil pesos por mes (N\$1,030.00)***. El uso de este médicamento ha tenido controversia, pero no es objeto de este análisis el buscar si es efectivo o no. Sin embargo, se tomará en cuenta junto con el estudio de CONASIDA ya que es el medicamento que na sico utilizado por médicos en sus tratamientos.

Si actualizamos los costos obtenidos en el estudio de COMASIDA y el costo de AZT de acuerdo a la inflación del sector salud, y ademas como se mencionó anteriormente consideramos que dicha inflación se comporta en forma constante para los siguientes cuatro años (8.78%). Dodemos provectar dichos datos, pero antes ablicaremos los ajustos a los hospitales de seguridad social y públicos que como se mencionó en el estudio se realizan para compensar el sobre-registro en la fase retrospectiva, pero de los valores 0.8 y 0.9 se ablicará el promedic (0.85) para todos los hospitales considerando que en el nospital privado pudo también existir un sobre-registro; además, el estudio resultó ser 3.1 veces menor que en los estudios anteriores, por ello se considerará este factor para obetener un cálculo más exacto. Así, se obtienen los siguientes resultados:

TAxPC = TAxP * (0.85) * (3.1)

Donde :

TAxPFC = Total Anual por Paciente con Factores de Corrección.

TAxP = Total anual por Paciente.

ESTIMACION DE COSTO DE TRATAMIENTO HOSPITALARIO Y DE CONSULTA EXTERNA DE SIDA PARA EL ANO DE 1994 EN MEXICO

2 INGRESOS A ANO 20 DIAS PRONEDIO FOR INGRESO 15.6 CONSULTAS ANUALES

| HISP ITAL | TOTAL MEANL POR - PACCENTE PARA EL MÃO DE 1980 (H) (TAMP) | TOTAL MEINL POR PACIENTE CON FACTURES DE CONNECCION (TAUPEC) | |
|-------------------------------------|---|--|--|
| SEG. SOCIAL 1 | 7,558 | 19,915.33 | |
| SSA 1 | 8,194 | 21,591.19 | |
| SEG. SOCIAL 2 | 6,579 | 17,386.37 | |
| SSA 2 | 3,570 | 9,466.95 | |
| SSA 3 | 4,985 | 12,861.46 | |
| SEG. SOCIAL 3 | 8,139 | 21,446.27 | |
| 96A 4 | 4,403 | 11,661.91 | |
| 96A S | 3,294 | 8,463.34 | |
| SER. SONCIL 4 | 6,001 | 17,005.46 | |
| TOTAL | 53,133 | 140,465.46 | |
| Male) 10 | 5,993.67 | 15,556.16 | |
| COSTO DE HORPETAL Primog | 16,902 | 44,5%.77 | |
| PROMESTO CON MINESTERAL PREVIOUS | 39,046.47 | | |
| GASTO POR FAMILIARES | | 2,500.00 | |
| CRETO TOTAL ANGME POR PACIENT | E Bi 1900 = | 32,5%.47 | |

| INFLACTON DE 1989 (F1) = | 46.6 X |
|----------------------------|-----------------|
| BIFLACION DE 1998 (F2) = | 45.39 7. |
| MFLACIGN DE 1991 (F3) = | 22.00 X |
| INFLACION DE 1992 (F4) = | 25.00 % |
| INFLACION DE 1993 (F5) = | 8.98 % |

| COSTO PHONED LO PINA 1994 | 115,217.93 |
|---------------------------|------------|
| | |

M PUENTE : LOS COSTOS DIRECTOS DEL TRATAMIENTO DEL SIGA EN MEXCIO.REVISTA SALUD PUBLICA JULIO-AGOSTO, VOL 39, NO.4

ESTIMACION DEL COSTO DEL TRATAMIENTO INCLUYENDO EL MEDICAMENTO AZT

| COSTO DE AZT POR NES (PRIHEROS HESES DE 1992 = | (0:41) | = | | | 1,630 |
|--|--------|---|-----------|----------|--------|
| COSTS MRIML | (QA) | = | Cull = 12 | <u>.</u> | 12,360 |

| INFLACION DE 1992 | (F4) | : | 25.00 % |
|-------------------|------|---|---------|
| IMPLACION DE 1993 | (FS) | : | 0.90 X |

| CIETO PION 1995 | # 143,913.91 |
|-----------------|---------------------|
| COSTO PHON 1996 | m 156,937.3 |
| CBSTO PARA 1997 | II\$ 170,921.38 |

M DATO OBTENIOS DEL PERIODICO "EL MACIONAL", SUPLÉMENTO SOCIEDAD Y SIDA, MOJE SULTO DE 1992.

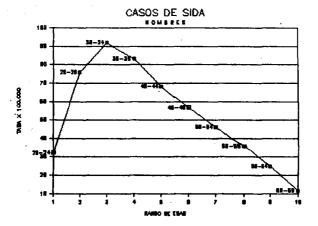
Una vez obtenido el costo del SIDA, pasaremos a buscar la morbilidad.

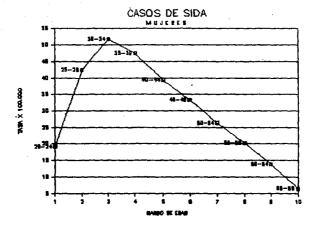
De la información que presenta CONASIDA se tiene:

No. CASOS ACUMULADOS HASTA EL 1 DE DIECIEMBRE DE 1993

| RANGO EDAD | DE MASC. | | FEM. |
|---------------|-------------|------|------|
| <20 | | 1216 | |
| 20-24 | 1529 | | 304 |
| 25-29 | 3024 | | 408 |
| 30-34 | 2993 | | 429 |
| 35-39 | 2182 | | 354 |
| 40-44 | 1440 | | 260 |
| 45-49 | 976 | | 193 |
| 50-54 | 630 | | 111 |
| 55-59 | 387 | | 72 |
| 60-64 | 213 | | 38 |
| 65-69 | 182 | | 45 |
| | 13555 | | 2214 |
| TOTAL | 15769 | | |

| RANGO | TASA X MILL HABITANTES | ON DE | TASA X 100,000 DE | |
|-------|---------------------------|-------|-------------------|-------|
| EDAD | MASC. | FEM. | MASC. | FEM. |
| 20-24 | 324 | 192 | 32,40 | 19,20 |
| 25-29 | 760 | 425 | 76.00 | 42,50 |
| 30-34 | 920 | 517 | 92.00 | 51.70 |
| 35-39 | 834 | 475 | 83,40 | 47,50 |
| 40-44 | 682 | 394 | 69,20 | 39.40 |
| 45-49 | 569 | 333 | 56.90 | 33,30 |
| 50-54 | 463 | 264 | 46.30 | 26.40 |
| 55-59 | 357 | 203 | 35.70 | 20.30 |
| 60-64 | 250 | 139 | 25.00 | 13,90 |
| 65-69 | 117 | 64 | 11,70 | 6,40 |





A las tasas que se presentan realizaremos un ajuste utilizando el metodo de minimos cuadrados. El ajuste será tanto para hombres como para mujeres.

Sea el rango de edad los valores de X v las tasas los valores de Y, además tomemos a los valores de X como 1,2,3,...etc. siendo el valor i el rango de edad de 20-24; el valor 2, el rango de edad de 25-30; el valor 3, el rango de edad de 30-35; y así sucesivamente.

CALCULO PARA HOMBRES

| | x | Y | X^2 | X\$Y | X^3 | X^4 | X^2 * Y |
|---------|----|-------|-----|---------|-------|-------|---------|
| | 1 | 32,4 | 1 | 32,4 | 1 | 1 | 32,4 |
| | 2 | 76 | 4 | 152 | a | 16 | 304 |
| | 3 | 92 | 9 | 276 | 27 | 81 | 828 |
| | 4 | 83,4 | 16 | 333.6 | 64 | 256 | 1334,4 |
| | 5 | 68,2 | 25 | 341 | 125 | 625 | 1705 |
| | 6 | 56.9 | 36 | 341.4 | 216 | 1296 | 2048,4 |
| | ž | 46,3 | 49 | 324.1 | 343 | 2401 | 2268,7 |
| | | 35,7 | 64 | 285,6 | 512 | 4096 | 2284.8 |
| | ä | 25 | 81 | 225 | 729 | 4561 | 2025 |
| | 10 | 11,7 | 100 | 117 | 1000 | 10000 | 1170 |
| SUMAS | •• | | | | . 300 | | **** |
| TOTALES | 55 | 527.6 | 385 | 242R. 1 | 3025 | 25333 | 14000.7 |

MATRIZ DE GAUS-JORDAN

| / 1111 | 10 55 385 | 55 385 3025 | 385 3025 25333 | 527,6 2428,1 14000,7 | \/ |
|-----------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------|----------------------------------|-------|
| / 1 : - \ | 9,027355 | 9,027355 23,78636 0,119409 | | 314,8234 756,2838 0,552666 | \\ |
| /1111 | 0,722891 0,379518 -0,03012 | 0 1 0 | 0 0 1 | 27,8 31,79484 -3,24393 | 1111/ |
| /> | 0 | 0 1 0 | | 38,45666 17,19984 -2,08560 | \ / |

| CONSTANTE | 39,45666 |
|---------------|----------|
| COEFICIENTE 1 | 17,19984 |
| COEFICIENTE 2 | -2,09560 |

CALCULO PARA MUJERES

| X | Y | x^2 | X#Y | x^3 | X^4 | X^2 # Y |
|----|-------|-----|--------|------|-------|---------|
| 1 | 19.2 | 1 | 19,2 | 1 | 1 | 19,2 |
| 2 | 42.5 | 4 | é5 | 8 | 16 | 170 |
| 2 | 51,7 | 9 | 155.1 | 27 | 81 | 465,3 |
| 4 | 47.5 | 16 | 190 | 64 | 256 | 760 |
| 5 | 39,4 | 25 | 197 | 125 | 625 | 985 |
| | 33,3 | 36 | 199.8 | 216 | 1296 | 1198,8 |
| 6 | 26,4 | 49 | 184.8 | 343 | 2401 | 1293.6 |
| ė | 20,3 | 64 | 162.4 | 512 | 4096 | 1299,2 |
| 9 | 13,9 | 81 | 125,1 | 729 | 4561 | 1125.9 |
| 10 | 6,4 | 100 | 64 | 1000 | 10000 | 640 |
| 55 | 300.6 | 385 | 1382.4 | 3025 | 25333 | 7957 |

MATRIZ DE GAUS-JORDAN

| , | | | | | ٠, |
|----|----------|----------|-------|-----------|----|
| ŧ | 10 | 55 | 385 | 300,6 | ; |
| ŧ | 55 | 385 | 3025 | 1382,4 | 1 |
| : | 385 | 3025 | 25333 | 7957 | ı |
| ١ | | | | | 1 |
| | | | | | |
| ′ | | | _ | | ` |
| ı | 4,148936 | | | 179,6729 | • |
| : | 9,027355 | | | 432,2588 | : |
| : | 0,015197 | 0,119409 | 1 | 0,314096 | • |
| ١ | | | | | 1 |
| | | | | | |
| ٠. | 0.722891 | | • | 15,62289 | ; |
| : | 0.379518 | i | | 18, 17254 | : |
| : | | å | | -1.85587 | : |
| ٠ | -0,03012 | U | 1 | -1,6006/ | ٠. |
| ` | | | | • | • |
| , | 1 | 0 | 0 | 21,61166 | ` |
| ï | ā | ĭ | | 9,970530 | ì |
| ÷ | ŏ | à | | -1.20492 | i |
| Ċ | v | | • | .,204/2 | ; |
| • | | | | | • |

CONSTANTE 21,61166
COEFICIENTE 1 9,970530
COEFICIENTE 2 -1,20492

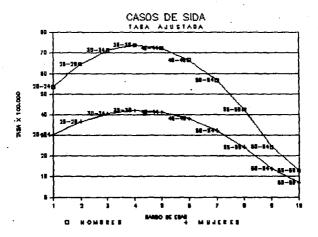
Los resultados obtenidos nos dan un ajuste para la tasa de nombros que sera de acuerdo a la siquiente funcion :

 $Y = 38.45666 + 17.19984 * X - 2.08560 * X^2$

Y para el ajuste de mujeres se da a continuacion:

 $Y = 21.61166 + 9.97053 * X - 1.20492 * X^2$

| | TASA AJUSTADA | | | |
|---------------|---------------|-------|--|--|
| RANGO EDAD | MASC. | FEM. | | |
| 20-24 | 53,57 | 30,38 | | |
| 25-29 | 64,51 | 36.73 | | |
| 30-34 | 71,29 | 40,68 | | |
| 35-39 | 73,89 | 42,22 | | |
| 40-44 | 72.32 | 41.34 | | |
| 45-49 | 66.57 | 38.06 | | |
| 50-54 | 56,66 | 32.36 | | |
| 55~59 | 42,58 | 24.26 | | |
| 60-64 | 24,32 | 13,75 | | |
| | | | | |



Por etro lado, el SIDA se Juplica cada 23 meses* y de acuerdo a esto la tasa de proyección es obtenida de la misma forma como se obtienen tasas de interes en matematicas finacieras. Al realizar el cálculo se obtiene que :

$$2 = (1 + i) \cdot (23/12)$$

donde i = interes (tasa que buscamos)

Redondeando la tasa de proyección a tres cifras se tiene que i = 0.436. Suponiendo que al SIDA se comporta de acuerdo a la tasa que se obtuvo, entonces al proyectar los casos de SIDA acumulados al 1 de diciembre de 1993 nos da como resultado lo siguiente:

| OAA | PROYECCION CASOS ACUMULADOS |
|------|--------------------------------|
| 1993 | 16985 |
| 1994 | 24390 |
| 1995 | 35025 |
| 1996 | 50295 |
| 1997 | 72225 |
| 1998 | 103714 |
| 1999 | 148933 |

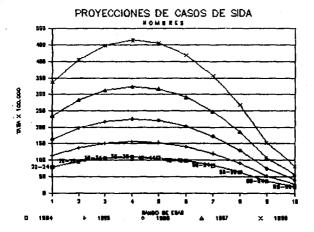
[.] Información protontada por ol Or, Jose Luis del Hierro

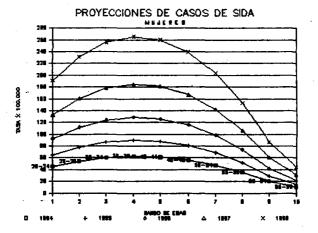
Proyectemos la tasa ajustada por edad y sexo del SIDA por medio de la tasa de proyección que se obtuvo.

| RANGO | TASA DE 1993 | | | TASA PARA 1994 | |
|-------|--------------|-------|---|----------------|-------|
| EDAD | MASC. | FEM. | | MASC. | FEM. |
| 20-24 | 55, 21 | 31.31 | | 79.28 | 44,96 |
| 25-29 | 66,49 | 37.86 | | 95.48 | 54,36 |
| 30-34 | 73,47 | 41.92 | | 105,50 | 60.20 |
| 35-39 | 76, 15 | 43,51 | | 109, 35 | 62.48 |
| 40-44 | 74,53 | 42.61 | | 107.02 | 61.18 |
| 45-49 | 68.61 | 39,22 | | 98,53 | 56,32 |
| 50-54 | 58,40 | 33,35 | | 83,86 | 47,90 |
| 55-59 | 43,88 | 25,00 | | 63,01 | 35.71 |
| 60-64 | 25.07 | 14.17 | | 35, 99 | 20,35 |
| 65-69 | 13,26 | 7,26 | • | 19,05 | 10,42 |

| | TASA PARA | 1995 | TASA PARA 1996 | |
|---------------|-----------|--------|----------------|--------|
| RANGO EDAD | MASC. | FEM. | MASC. | FEM. |
| 20-24 | 113,85 | 64.56 | 163,49 | 92,71 |
| 25-29 | 137, 11 | 78.07 | 196.89 | 112,10 |
| 30-34 | 151,50 | 86, 45 | 217.55 | 124,14 |
| 35-39 | 157.03 | 89.72 | 225,49 | 128,83 |
| 40-44 | 153,69 | 87.86 | 220,69 | 126,17 |
| 45-49 | 141,48 | 80,88 | 203, 17 | 116,15 |
| 50-54 | 120,42 | 68.78 | 172,92 | 98,77 |
| 55-59 | 90.49 | 51,56 | 129,94 | 74,04 |
| 60-64 | 51.69 | 29,22 | 74, 22 | 41.96 |
| 65-69 | 27,35 | 14,96 | 39, 28 | 21,48 |

| TABA PARA 1997 | | | TABA PARA 1998 | | |
|----------------|---------|---------|----------------|--------|--|
| RANGO | | | | | |
| EDAD | MASC. | FEM. | MASC. | FEM. | |
| 20-24 | 234,77 | 133,13 | 337,13 | 191,17 | |
| 25-29 | 282,73 | 160, 78 | 406,00 | 231,17 | |
| 30-34 | 312,40 | 178.27 | 448.61 | 256,00 | |
| 35-39 | 323, BO | 185.00 | 464,98 | 265,67 | |
| 40-44 | 316,92 | 191,17 | 455.09 | 260,17 | |
| 45-49 | 291.75 | 166.78 | 418,96 | 239,50 | |
| 50-54 | 248,31 | 141,83 | 354,58 | 203,67 | |
| 55-59 | 186,59 | 106,32 | 267.94 | 152,68 | |
| 60-64 | 106,59 | 60,25 | 153.06 | 86,52 | |
| 65-69 | 56,40 | 30,85 | 80,99 | 44,30 | |





Supongamos que los asegurados que nan contratado el seguro de Gastos Medicos Mayores contratan también el beneficio adicional de SIDA, busquemos el numero de asegurados que se tomarian on cuenta mediante el siguiente proceso:

1.- Se obtendrán porcentajes de cada edad y sexo con respecto al total de asegurados de 1986 (Obtenidos de la Nota Técnica del Seguro de Gastos Médicos Mayores Grupo y Colectivo de la AMIS).

PORCENTAJE(X,M)(86) = ASEGURADO8(X,M)(86) / AMIS(86)
PORCENTAJE(X,M)(86) = ASEGURADO8(X,M)(86) / AMIS(86)

Donde :

PORCENTAJE(X.H)(86) = Porcentaje de asegurados hombres de la edad X en el año de 1986.

ASEGURADOS(X.H)(86) * Número de asegurados hombres de la cartera de la AMIS en 1986.

PORCENTAJE(X,M)(86) = Porcentaje de asegurados mujeres de la edad X en el año de 1986.

ASEGURADOS(X.M)(86) = Número de asegurados mujeres de la cartera de la AMIS en 1986.

AMIS(86) = Total de asegurados de la AMIS considerados en la cartera de 1986.

| RANGO DE EDAD | HOMBRES # | MUJERES ** | TOTAL |
|------------------|--------------|---------------|-------|
| 0-19 | 2 | 2239 | 22239 |
| 20-24 | 4238 | 2317 | 6555 |
| 25-29 | 2897 | 3359 | 6256 |
| 30-34 | 3003 | 2584 | 5587 |
| 35-39 | 1821 | 1909 | 3730 |
| 40-44 | 1042 | 881 | 1923 |
| 45-49 | 364 | 468 | 832 |
| 50-54 | 463 | 293 | 746 |
| 55-59 | 275 | 282 | 557 |
| 60-64 | 195 | 106 | 291 |
| 65-69 | 64 | 20 | 84 |
| TOTAL ES | 14352 | 12209 | 48800 |

^{*} ASEGURADOS(X,H) ** ASEGURADOS(X,H) *** AMIS(86)

PORCENTAJES POR EDAD Y SEXO DE LOS ASEGURADOS DE LA AMIS DE 1986

| RANGO DE EDAD | HOMBRES \$ | MUJERES ## | TOTAL |
|------------------|---------------|---------------|----------|
| 0-19 | 0,45571 | 7 | 0,455717 |
| 20-24 | 0,086844 | 0,047479 | 0,134323 |
| 25-29 | 0,059364 | 0,068931 | 0,128176 |
| 30-34 | 0,061536 | 0,052950 | 0,114487 |
| 35-39 | 0,037315 | 0,039118 | 0,076434 |
| 40-44 | 0,021352 | 0,018053 | 0,039405 |
| 45-49 | 0,007459 | 0,009590 | 0,017049 |
| 50-54 | 0,009487 | 0,005799 | 0,015286 |
| 55-59 | 0,005635 | 0,005778 | 0,011413 |
| 60-64 | 0,003790 | 0,002172 | 0,005963 |
| 65-69 | 0,001311 | 0,000409 | 0,001721 |
| TOTALES | 0,294098 | 0,250184 | 1 |

^{*} PORCENTAJE (X,H) (86) ** PORCENTAJE (X.H) (86)

2.- Se considerara que el porcentaje de asegurados tomados con la AMIS con respecto al numero total de colizas de 1986 será el mismo para el número de asegurados en 1994. Considerando además el número de polizas de 1992 presentadas en el anyario estadístico (de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas).

PORCENTAJE(86) = AMIS(86) / POLIZAS(86)

Donde :

PORCENTAJE(86) = Porcentaje de assigurados de la AMIS de 1986 con respecto al número total de pólizas de 1986.

POLIZAS(86) = Número total de pólizas en 1986 de Accidentes y Enfermedades.

ASEGURADOB (94) = PORCENTAJE (86) + POLIZAS (92)

Donde :

ASEGURADOS (94) = Número total de asegurados en 1994 considerando el mismo porcentaje de 1986.

POLIZAS(92) = Número total de pólizas en 1992 de Accidentes y Enfermedades.

| AND | NO.POLIZAS |
|------|------------|
| 1982 | 418.633 |
| 1983 | 290.346 |
| 1984 | 260.432 |
| 1985 | 265.363 |
| 1986 | 242.374 |
| 1987 | 328.134 |
| 1988 | 388.552 |
| 1989 | 533.134 |
| 1990 | 431.104 |
| 1991 | 230.306 |
| 1992 | 384.177 |

* ANUARIO ESTADISTICO 1992

NUMERO TOTAL DE POLIZAS EN 1986 DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES *

POLIZAS(86) = 242.374

NUMERO DE ASEGURADOS POR LA AMIS

AMIB(86) =

48.800

PORCENTAJE DE ASEGURADOS DE LA MIS CON RESPECTO AL NUMERO TOTAL DE POLIZAS EN 1986

PORCENTAJE (84) = 20,13%

(0,201341)

NUMERO TOTAL DE POLIZAS EN 1992 DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES *

POLIZAS(92) = 384,177

NUMERO DE SEGURADOS EN 1992 CONSIDERANDO EL MISMO PORCENTAJE QUE EN 1986

ASEGURADOS (94) = 77.351

3.- Se aplicarán los porcentajes para distribuir el número de asegurados de 1994 por edad y sexo.

ASEGURADOS (X, H) (94) = PORCENTAJE (X, H) (86) # ASEGURADOS (94)

ASEGURADOS (X.M) (94) = PORCENTAJE (X.M) (86) # ASEGURADOS (94)

donde t

ASEGURADOS(X,H)(94) = Número de asegurados hombres de la edad X a X+5 en el año de 1994.

ASEGURADOS(X,M)(94) = Número de asegurados mujeres de la edad X a X+5 en el año de 1994.

NUMERO DE ASEGURADOS ESTIMADOS PARA 1994

| RANGO DE EDAD | HOMBRES \$ | MUJERES ** | TOTAL |
|------------------|---------------|---------------|-------|
| 0-19 | | 35250 | 35250 |
| 20-24 | 6717 | 367 3 | 10390 |
| 25-29 | 4592 | 5324 | 9916 |
| 30-34 | 4760 | 4096 | 8956 |
| 35-39 | 2886 | 3026 | 5912 |
| 40-44 | 1652 | 1396 | 3048 |
| 45-49 | 577 | 742 | 1319 |
| 50-54 | 734 | 449 | 1182 |
| 55-59 | 436 | 447 | 883 |
| 60-64 | 293 | 168 | 461 |
| 45-69 | 101 | 32 | 133 |
| TOTALES | 22749 | 19352 | 77351 |

^{*} ASEGURADOS (X,H) (94)

[#] ASEGURADOS (X.M) (94)

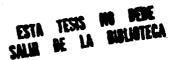
Una vez calculado el numero de asegurados que seran tomados en cuanta, buscaremos el numero se sinjestros esperados de acuerdo a las tasa de morbilidad de SIDA obtenidas anteriormente.

El numero de siniestros se obtendrá multiplicando a la tasa de morbilidad de SIDA por el número de asegurados tomados en cuenta en cada edad respectívamente. De esta forma se obtiene:

NUMBER OF SINIESTROS PARA 1994

| RANGO DE EDAD | HOMBRES | MUJERES | TOTAL. |
|------------------|---------|---------|--------|
| 0-19 | * * | 26 | 29 |
| 20-24 | 5 | 2 | 7 |
| 25-29 | 4 | 3 | 7 |
| 30-34 | 5 | 2 | . 7 |
| 35-39 | 3 | 2 | 5 |
| 40-44 | 2 | 1 | . 3 |
| 45-49 | 1 | .0 | 1 |
| 50-54 | 1 | . 0 | 1. |
| 55-59 | ٥ | • | • |
| 60-64 | ٥ | • | ۰ |
| 65-6 9 | ٥ | , 0 | • |
| TOTALES | 21 | 10 | 31 |

Si el número total de siniestros esperados es de 31 y el costo del tratamiento de SIDA es de N\$132,055.34, entonces se esperaría pagar por el total de siniestros una cantidad de N \$ 4'093.716. Ademas, si a esta cantidad se reparte entre el número de asegurados (77351), a cada asegurado le correspondería pagar una cantidad de N \$ 52.92. Sin embargo, en cada edad existe una morbilidad diferente por lo que la aportación deberá ser de acuerdo a la morbilidad esperada.



CAPITULO III

DEFINICION TECNICA

A) SUFICIENCIA DE PRIMAS PARA EL SEGURO

En los planes de Seguros un punto importante es la suficiencia de primas, para tomar una desición de que si las primas que se calcularon son suficientes para soportar los siniestros esperados y así, poder estar seguros de que dichos planes puedan entrar en operación.

Los aseguradores realizan el estudio de la suficiencia con base en estadísticas propias de años anteriores, sin embargo, como se ha mencionado ya en los capítulos anteriores, no existen estadísticas para el caso de SIDA. Por ello, si alguna aseguradora proporcionara el beneficio adicional de SIDA, la suficiencia de primas se tendria con las medidas de seguridad tomadas por ella. Tales medidas encontrarian directamente en la selección de riesgos. Al efectuar con mayor calidad la selección de riesgos y al hacer participes a los agentes en dicha selección se tendría un factor más de seguridad para no contar con siniestros mayores a los esperados. Por tal motivo. aquellos casos en que la persona solicitante presente la enfermedac deberá ser rachazada debido a que el evento ya se realizó y no se puede cubrir. Dado que no sería fácil reconocer a los infectados ni a los enfermos, habria que tomar precauciones en el control de la solicitud, de tal manera que se facilité una identificación de los infectados.

El personal que sea encargado de la selección de riesgos deberá ser personal especializado. Se deben también fundamentar los rechazos, remarcando que el evento va fue realizado cor lo que no se puede ser cubierto para evitar la problematica con los asegurados, agentes y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

En las condiciones generales debería figurar una cláusula que mencione que las reclamaciones que resulten elevadas se pagaran de acuerdo a tarifas creadas previamente por la aseguradora.

El practicar un examen médico sería una medida de gran utilidad. así como practicar una prueba ELISA, pero, esta medida puede ser una desventaja para la aseguradora.

El valor aproximado de la prueba ELISA en 1987 era de \$4,000, este valor para 1994 de acuerdo a la inflación del sector salud es de N\$ 43.50 , este costo es aparentemente bajo, pero, si lo multiplicamos por todos los asegurados que contraten el beneficio adicional, por ejemplo, el número de asegurados estimados para 1994 que fue de 77351, se tendría un desembolso de N\$ 3'364,768.50 por lo que no es recomendable esta medida para la aseguradora, otra opción podría ser que el costo de la prueba ELISA corra a cargo del asegurado, sin embargo, esto también elevaría el costo del Seguro para el contratante.

El Seguro de Gastos Médicos Mayores en muchas ocasiones se ha considerado como un ramo de servicio, debido a que se suscriben riesgos, en daños principalmente, y como un agragado se otorga la póliza de Gastos Médicos Mayores y a veces en condiciones muy

favorables de primas para el contratante en forma de compensación. En otros casos cara lograr vende: la póliza de grupo se debe de ofrecer la de Gastos Modicos.

No resultaría muy sano otorgar la póliza de Gastos Médicos Mayores con el beneficio adicional de SIDA como un ramo de servicio, debido a que en estos casos generalmente se otorgan descuentos perjudicando la suficiencia de primas para este seguro, además, ya no se contaría con una selección de riesgos adecuada y la siniestralidad podría elevarse más de lo previsto. Por esta razón lo recomendable es que sólo se ofresca como ramo principal y sin descuentos.

Después de un período de operación del baneficio se podría analizar su comportamiento basándose en la siniestralidad; algunas bases pueden ser:

- i.) Siniestralidad contra prima pagada. El resultado de las primas pagadas del período del ejercicio (puede ser del io. de enero al 31 de diciembre) contra los siniestros pagados más los siniestros retenidos en el mismo período.
- 2.) Siniestralidad contra prima pagada más prima pendiente.— Es semejante a la siniestralidad contra prima emitida, la diferencia es que se considerarían las primas pagadas en enero pero emitidas en diciempre.
- 3.) Siniestralidad contra prima devengada. Porcentaje que resulte entre las primas devengadas del lo. de enero al final del mes que se está calculando y los siniestros pagados más los reservados del mismo período.

El contar con la mavor cantidad de información para hacer un aralisis acerca de la suficiencia de primas para un beneficio adicional de SIDA da como resultado tener previsiones actuariales adecuadas.

Las previsiones actuariales, ante todo las relativas a la morbilidad, constituyen las bases para un correcto desenvolvimiento de la actividad de una compañía de Seguros en el Seguro de Gastos Médicos Mayores. Se puede apreciar, sin embargo, que cuanto mayor es el estado de incertidumbre que caracteriza el fenómeno objeto de previsión, tanto más dificil es hacer hipótesis sobre el desarollo futuro del mismo.

Esto es lo que sucede con la enfermedad de SIDA frente a la cuallos mercados assiguradores internacionales muestran a la vez una viva preocupación y una cierta duda al definir las medidas idóneas para eliminar sus efectos.

Es también indispensable subrayar que en cada apreciación de los efectos que el SIDA tendrá en los próximos años sobre la industria aseguradora se debe considerar que las pólizas en cartera del Seguro de Vida pueden sufrir un rápido deterioramiento de la mortalidad y no se podrá tomar ninguna medida ya que las correcciones sólo podrán reslicance en las pólizas nuevas.

La proporción de seropositivos o portadores esimptomáticos, que se enferman en el transcurso de 10 años ha sido obtenida en base a cinco estudios que se llevaron a cabo de 1979 a 1986. Los resultados de dichos estudios son:

Año desde la

| | cor | | |
|--|-----|--|--|
| | | | |

Frecuencia acumulativa del SIDA

| e. | , (1) | (2) | (3) | (4) | (5) |
|-----|--------------|-----|--------|--------|-----|
| 1 | 0.0% | 1% | | | |
| 2 | 1.5% | 3% | | | |
| 3 | 1.5% | 6% | | | |
| 4 | 8.5% | 10% | | | |
| 5 . | 12.5% | 15% | 20-30% | | 50% |
| 6 | 25.5% | 22% | | | |
| 7 | 34.0% | 33% | | | 75% |
| 8 | 59.0% | 42% | | | |
| 9 | | 49% | | | |
| 10 | | 56% | | 20-50% | |
| • | | | | | |

Fuente: (1) DR. M. MORGAN, CDC, ATLANTA;

- (2) DESCONGCIDA (USA);
- (3) PUBLIC HEALTH SERVICIES (USA);
- (4) EPIDEMIOLOGY WORKING GROUPS (USA):
- (5) ESTUDIO ALEMAN OCCIDENTAL.

Los estudios (1) v (2) fueron obtanidos retrospectivamente en base a los análisis de sangre existentes (que habían sido efectuados cada seis meses).

De la frecuencia indicada en la tabla anterior podemos asumir como base para la sobremortalidad de los seropositivos una tasa de incidencia cumulativa de enfermedad, después de 10 años de observación, situada entre el 20% y el 70 %. A fin de simplificar. Se puede considerar una tasa anual situada entre el 2% y el 7% (la tasa anual no es constante sino aumenta con el tiempo).

Presentaremos a continuación una tabla que indica la tasa de sobrevivencia promedio en el transcurso de tres años de enfermedad de acuerdo a diferentes manifestaciones clínicas de SIDA:

SOBREVIVENCIA Y VIDA PROMEDIO DE LOS ENFERMOS DE SIDA

| MANIFEBTACION | SOBREVIVENCIA | | | VIDA | |
|------------------------|---------------|-------|---------|----------|--|
| CLINICA | ler.año | 2-año | 3er año | PROMEDIO | |
| Barcoma de Kaposi (SK) | 52% | 32X | 15% | 18 meses | |
| Cryptococus | 27% | 12% | 5% | 9 meses | |
| Neumocystis Carinii | | | | | |
| Neumonia (PCP) | 25% | 6% | 2% | 8 meses | |
| Cytomegalovirus | 26% | 9% | 3% | 8 mases | |
| Cándida del esófago | 22% | 5% | 1% | 7 meses | |
| SK + PCP | 15% | 2% | 0% | 6 mesas | |
| Toxoplasmosis | 8% | 1% | 0% | 4 meses | |
| Leucoencephalopatia | 1% | 0% | 0% | 2 meses | |

La tabla de sobrevivencia fue presentada por el Dept of Health Services (Summary Report on AIDS in California, Enero de 1986). Observemps que la esperanza de vida para la persona en quien se ha presentado !» enfermedad se encuentra en un rango entre dos y disciocho meses.

veamos otra tabla en la que se muestra la tasa de mortalidad cumulativa en función del número de años transcurridos desde el diagnóstico. La tasa es del 41% después de un año, y aumenta hasta el 100% después de 10 años aproximadamente.

MORTALIDAD DE LAS ENFERMOS DE SIDA

| DESDE EL DIAGNOSTICO | TASAS ANUALES DE MORTALIDAD | | |
|----------------------|-----------------------------|------|------|
| | . (1) | (2) | (3) |
| 1 | .41 | .45 | . 46 |
| 2 | . 49 | . 45 | .66 |
| 3 | .53 | .35 | . 66 |
| 4 | .58 | . 25 | na |
| 5 | .66 | . 25 | na |
| ó y más | 1.00* | . 25 | na |

^{*} estadística a utilizar como hipótesis simplista

Fuente: Dept of Health Services, Summary Report on AIDS in California.

⁽i) California Dept of Healt Services, "Sumary Report on AIDS in California".

⁽²⁾ Tasas de mortalidad modeladas desarrolladas por M.Cowel y W.Hoskins de las tasas de mortalidad SIDA del CDC.

⁽³⁾ Tasas de mortalidad modeladas por H. Panjer, University of Waterloo, Canadé.

Con pase en los calculos sobre la mortalidad resultante de la infección de SIDA, el deneso se produce dentro de un promedio de tres años a partir del disgnostico de la enfermedad. Algunos estudios actuales muestran que el lapso os menor.

El American Council of Life Insurance y la Health Association of America de Estados Unidos realizaron un estudio en el que se analizó el tiempo transcurrido entre la fecha de efecto de la cobertura y la fecha del desceso en relación con 926 siniestros de muerte causados por la infección HIV. Los resultados que obtuvieron son los siguientes:

- El 17% de los siniestros- correspondieron al 22% del importe total asegurado- ocurrió durante el primer año de vigencia de la póliza;
- el 16% de los sinestros- correspondieron al 22% del importe total assigurado- ocurrió durante el segundo año de vigencia de la póliza,

De acuerdo a los resultados anteriores podemos observar que si la vida promedio de las personas enfermas es de tres años entonces la ocurrencia de los síniestros se debió a una antiselección, asegurando a personas que se encontraban enfermas.

Los efectos de la antiselección en las compañías aseguradoras, deben ser eliminados cara evitar pérdidas considerables. Una muestra de antiselección fue presentada por una compañía importante de los Estados Unidos quien obtuvo los siguientes resultados:

| 1980 | US\$ | 10,000 |
|------|-------|---------|
| 1984 | US\$ | 100,000 |
| 1995 | . US# | 500,000 |

En la misma compañía, el importe del siniestro promedio causado por la infección de HIV. expresado en porciento del siniestro promedio por cualquier causa, tuvo la siguiente evolución:

| - 79 | | . 50% |
|-------|---|-------|
| 80-83 | • | 500% |
| 84-B6 | | 300% |

La reducción en el último período tal vez se debe a que tomaron medidas en su selección.

Se han realizado investigaciones interesantes de naturaleza estadístico-matemáticas para valorizar el impacto de los casos de muerte por la infección HIV sobre la industria assguradora. Mencionaremos algunas de ellas iniciando por la realizada por M.J. Cowell (Vicepresidente y Actuario de la State Mutual Life Insurance Co. de Worcester, EE.UU). Entre los aspectos más sobresalientes de su estudio tenemos:

El estudio que se refiere únicamente a la investigación de la propagación de la efermedad en los llamados grupos de riesgo principales, o sea, entre los homosexuales v los drogadictos. Aproximadamente un 80% de los casos de SIDA en EE.UU, se producer en estos grupos.

Para el cálculo de la mortalidad de los asegurados, Cowell toma en cuenta que la densidad de seguro es menor en estos grupos que en el promedio de la población y que los drogadictos por vía intravenosa normalmente no tiene ampero de seguro.

Cowell calcula que la mortalidad de un portador asimptomático de 35 años es del 5130% de la tasa de la tabla de 1980 CSO básica, la vida promedio es colocada entre los 11 y los 12 años; un riesgo normal con una mortalidad correspondiente se encontrará en una edad de 75 años. La vida promedio de un enfermo de SIDA sería de 2.1 años. La carga siniestral por año es de aproximadamente 0.6%. Con estas hipótesis el valor de los siniestros resultantes de la infección-HIV en un grupo de portadores asimptomáticos recientemente infectados es de 515 por mil del capital asegurado potencial. Cabe observar que la investigación no considera ni los toxicomanos por vía intravenosa ni a las mujeres.

El estudio prevé que si se negase a los aseguradores el derecho de sfectuar teste para capitales inferiores a USE100'000, estos negocios nuevos causarían USE15 billones de sinestros por la infección-HIV. Cowell también prevé que, hacia mediados de los años 90, los siniestros anuales derivados de la cartera en vigor (a finales de 1986) de asegurados ya infectados superarán USE 1 billón. Según la intensidad de la difusión de la infección entre los actuales asegurados, los siniestros totales previstos en seguros individuales para todas las compañías de los EE.UU.

Una investigación realizada en Gran Bretaña esta basada en las mismas definiciones del estudio de Cowell. Se sucone que dicho grupo (SR)

de riesgo representa un 5% de la población masculina. De las nuevas generaciones, un 2% formará parte de dicho grupo de riesgo.

El modelo prevé la posibilidad de que las personas pertenecientes al grupo de riesgo cambien su comportamiento a lo largo del tiempo, o sea que dejen de pertenecer a los grupos de riesgo.

Dicha invetigación de Gran Bretaña fue realizada por Daykin y Cole. Ellos consideraron los siguientes escenarios:

A: La posibilidad de infección permanece constante y nadie deja de pertenecer a su grupo de riesgo (ningún cambio en la forma de comportamiento).

8: A partir de 1987 los pertenecientes a cada grupo de riesgo dejan su comportemiento arriesgado.

C: La posibilidad de infección desciende desde 1992 hasta alcanzar el 50% del valor en 1987.

D: El pronéstico de mortalidad a causa del SIDA será mejorado por medio de tratamiento. La mortalidad a causa del SIDA desciende desde 1992 hasta alcanzar el 50% del valor en 1987.

E: El tamaño del grupo de riesgo considerado es tan sólo la mitad que en el modelo anterior, es decir, el 5.5% de la población mesculina.

F: Todas las modificaciones descritas en los apartados B-E.

En análisis posteriores, el grupo de trabajo introduce otra alternativa, el escenario BC, en el cual entran en consideración tanto las modificaciones de comportamiento del escenario B como la reducción de la posibilidad de infección contemplada en el escenario C.

Las tablas 1 y 2 muestran las sobremortalidades resultantes de los escenarios 8C y F.

TABLA 1.1

| | Sobremortalidad e | n % 1990-2 | 2005/Prov | ección BC | (Reina Unid | (د |
|------|----------------------|------------|-----------|-----------|-------------|----|
| Edad | Mortalidad normal | 1990 | 1995 | 2000 | 2005 | |
| 30 | 0.56 | 0.26 | 0.37 | 0.01 | 0.01 | _ |
| 40 | 1.14 | 0.30 | 2.03 | 2.12 | 1.69 | |
| 50 | 3.82 | 0.30 | 2.02 | . 2.14 | 1.04 | |
| 60 | 11.75 | 0.15 | 1.52 | 1.98 | 1.01 | |

TABLA 2.:

| | Sobremortalidad | en % 1990-2 | 2005/Proye | ección F | (Reino Unido |
|------|----------------------|-------------|------------|----------|--------------|
| Edad | Mortalidad normal | 1990 | 1995 | 2000 | 2005 |
| 30 | 0.56 | 0.17 | 0.25 | 0.01 | - |
| 40 | 1.14 | 0.19 | 1.13 | 1.24 | 0.46 |
| 50 | 3.02 | 0.19 | 1.13 | 1.14 | 0.59 |
| 60 . | 11.75 | 0.10 | 0.93 | 1.09 | 0.58 |

Incluso bajo el escenario F existe todavia una sobremortalidad considerable debida al SIDA, de modo que se debe suponer un influjo del riesgo de SIDA en la solvencia de las empresas de Seguros de Vida.

Para terminar con las estadísticas sobre la solvencia de las aseguradoras, en México, la empresa aseguradora Grupo Nacional Provincial (G.N.P.) presentó estadísticas sobre la siniestralidad del SIDA, estas estadísticas se presentan a continuación:

MUERTE POR SIDA

| Año | % No. | %8.A. | |
|------|-------|-------|--|
| | Casos | Rec1. | |
| 1989 | 1.20% | 4.09% | |
| 1990 | 1.80% | 2.41% | |
| 1991 | 3.70% | 3.71% | |
| 1992 | 3.40% | 3.58% | |

En 1992 G.N.P. pagé un importe de Ne3'547,135.38 correspondiente a 31 pélizas de 19 asegurados de los cuales 17 eran hombres mayores de 32 años solteros con una antigüedad promedio en la compañía de 5 años de vigencia, y planes tradicionales.

La política adoptada por México acerca de los efectos sobre la solvencia de las compañías aseguradoras corresponde al estándar internacional, sin embargo, se debería de considerar, dada la diversidad de los factores culturales condicionantes, que algunos

coeficientes que se encuentran en otros países nos serán poco útiles, y quizas dobemos buscar soluciones referentes exclusivamente para Mexico.

8) MODELO DE APLICACION

El Seguro de Gastos Médicos Mavores con cobertura de SIDA puede salir el mercado tomando algunas de las siguientes observaciones:

- El Beguro Individual es una buena forma para que las aseguradoras puedan iniciar su experiencia sobre esta cobertura adicional, puesto que se tendría un completo control al suscribir este tipo de riesgos, pero para el asegurado le resultaría un costo demasiado elevado.
- 2) En el Seguro Colectivo y de grupo la cobertura adicional de SIDA puede tener algunas desventajas, a diferencia del Seguro individual, en donde la selección individual es determinante para la aceptación del riesgo, en los Seguros Colectivos la relación que guarde la persona con la colectividad asegurada es el factor determinante para dictaminar si califica para el Seguro.

En consecuencia, la selección está orientada a considerar a la colectividad como un todo y una vez dictaminada ésta, como assegurable. los individuos que la integran implicitamente son assegurables. Por tal motivo, para la cobertura adicional de SIDA puede encontrarse en gran medida con la antiselección.

Una forma de remediar ésto sería que las aseguradoras proporcionaran un cuestionario a los asegurados referente al SIDA, y éstos, independientemente de que el Seguro fuera sin examen médico, estarían obligados a contestarlo.

El cuestionario del Seguro deberá contener el mavor numero de preguntas sobre el SIDA para que en caso de que se presente el siniestro dentro de los dos primeros años (período de prescripción). Es tengan elementos que nos permitan negar cualquier reclamo por considerarlos fraudulentos.

3) Cualquier forma de contratación de la cobertura adicional, deberá de proporcionarse con un lapso de espera con mínimo de 4 años. El propósito del período de espera sería eliminar gran parte de aquellos asegurados que cuyos fines fueran distintos a los principios del Seguro, es decir que busquen el beneficio de la cobertura con el conocimiento de que se encuentran infectados.

Además, de acuerdo a los estudios que existen una persona que se encuentra enferma de SIDA tiene una esperanza de vida no mayor a tres años, por lo tanto, el período de espera por el momento dejaría excluidas a personas que ya contraen la enfermedad, a su vez, sólo se suscribirían pólizas para personas que se encuentran senas pero que corren el riesgo de contraer la enfermedad.

4) Si se celebran convenios en distintas plazas de la República con hospitales, médicos, farmacies y laboratorios a fin de prestar sus servicios a los asegurados que lo requieran, se podrá tener una reducción en los costos. El tipo de preguntas que se pueden agregar pueden ser del siguiente tipo :

1.- En los últimos años. ¿ ha consultado usted a algún médico o fue tratado por el mismo a causa del SIDA o de la sospecha de un sindrome de defecto adquirido del sistema inmunológico (o se la practicó un análisis de sangre en relación con el SIDA) ?

En caso dado. ¿ por quién y con qué resultado ?

2.- ¿ Padece o padeció la siguientes infecciones :

Sifilis, Gonorrea, Hepatitis ?

En caso dado, ¿ cuántas veces ?

¿ Ha consultado algún mádico a causa de tales infecciones ? En caso dado, ¿ por quién, cuándo ?

- 3.- ¿ Se ha administrado drogas o sedativos con inyecciones ?
- 4.- ¿ Sufrió ó está sufriendo de los siguientes síntomas: fiebre constante intermitente, sudoración nocturna, pérdida inexplicable de peso, cansancio, fatiga, decaimiento corporal, tumefacciones en los gángleos linfáticos, diarreas, alteraciones dermatológicas inexplicables, infecciones repetidas de las vías respiratorias ? ¿quién le trató o a quién consultó al respecto?

- 5.- ¿ Ha recibido usted en el pasado, concentrados sanguíneos por hemofilia o transfusiones de sangre ? ¿ cuándo y dónde ?
- 6.- ¿ Tiene usted información de que su cónyuge o alguno de sue compañeros sexuales han recibido transfusiones de sangre, o preparados sanguineos ?
- 7.- ¿ Pertenece su compañero sexual a alguno de los siguientes grupos :
 Homosexuales

Bimexuales

Prostitutas

Hemofilicos

Dropadictos, etc.

En caso afirmativo, ¿ A qué grupo pertenece ?

8.- ¿ Piensa usted consultar a un médico dentro de las siguientes seis

En caso afirmativo, Joor qué?

9.- ¿Ha vivido en el extranjero en los últimos 5 años?

Entre los factores que deberán ser tomados en cuenta en la selección del riesgo se tienen los siguientes:

1).- Factores médicos específicos

La lista comprende las enfermedades mas frecuentes que se diagnostican en los enfermos de SIDA.

- Hemofilia (con frecuentes transfusiones de sangre o tratamientos con factores de la coagulación).
- Dependencia de drogas.
- Sarcoma de Kapomi.
- Meningitis (por ejemplo por candidiasis o toxoplasmosis).
- Enfermedad de los legionarios.
- Infección virica poco fracuente (por ejemplo el virus Epetein-Barr, el cito megalovirus).
- Neumonia atípica (por ejemplo infección con Pneumocystis carini)
- Disfagias (en caso de candidiasis o toxoplasmosis).
- Candida
- Cytomegalovirus (Monocleosis aguda o enfermedad similar a la hepatitis)
- ~ Cocidiomicosis, Toxoplasmosis
- Isoscosa Selli
- Legionella Pneumofillis
- Virus de Epstein-Barr (EB) extendido
- Criptocicosis
- Papavavirus
- ~ Nocerdiosis
- Myobacterium Avium, Mybacterium intracelular diseminado a médula osea, linfonodos o higado.
- ~ Criptosporidium
- Hepatitis B
- Virus de Herpes Simple (I y II) oral o en el área genital.

2).- Otros factores médicos

- Fatiga, decaimiento, faita de apetito, pérdida inexplicable de peso (más del 10% del peso corporal), sudoración nocturna, fiebre.
- Tumefacciones inexplicables de ganglios linfáticos.
- Hallazgos notables en las mucosas (por ejemplo, estomatomicosis, leucoplasias).
- Hepatoesplenomegalia.
- Cólicos abdominales (diarreas graves, muy duraderas).
- Enformedades sexuales (lues, gonorrea).
- Linfodenopatía inexplicada.
- Diarrea crónica o reciente.
- Infecciones o fiebre inexplicables.
- Lesiones de piel poco usuales.
- Depresión u otros desórdenes psiconeuráticos sin causa conocida.

3).- Factores no médicos

- Varones que viven solos, en edad entre 20 y 50 años.
- Promiscuided.
- Suma de riesgo inadecuadamente alta.
- Interés de reconocible.
- Con residencia en áreas de alto indice SIDA.
- Anteriormente o actualmente ha utilizado drogas en forma intravenosa no presscritas por un médico.
- -- La cantidad de Seguro parece ser especulativa.
- Hijo pequeño de una madre con SIDA.
- Homosexual.

Si coinciden varios factores que sugieren una posible infección de SIDA, nav que decidir si se deben llevar a cabo reconocimientos orientadores al SIDA. A éstos pertenecen sobre todo los análisis sanguíneos.

Un aplazamiento es necesario hasta que se disponga de los resultados de los análisis. Observamos que no a todos se les practicará el análisis, sino solo a los casos de mayor duda.

CONCLUBIONES

El BIDA fue excluido como una cobertura en el Beguro de Gastos Médicos Mayores principalmente por ser una enfermedad desconocida hasta hace algún tiempo. Como se desconocían también sus consecuencias en la industria assiguradora es generó un temor a perder grandes sumas de dinero en caso de su inclusión. Por ello como se menciona en el capítulo I, se requiere saber que es el BIDA, cuál fue su origen y cuál es su desarrollo o comportamiento.

Ahora ya sabemos cual ha sido la elituación de la enfermedad en México y a nivel mundial, a su vez, ya se obtienen estudios realizados acerca de los coetos de los tratamientos y setadísticas descriptivas que nos presentan el desarrollo del SIDA, por lo que se puede replanteer la decisión de que si se puede asegurar o no.

En el capítulo II se observé que se claro que la necesidad de la cobertura es para la familia debido a su desestabilización económica en caso de que elguno de sus miembros contraiga la enfermedad y que el daño es más fuerte cuando es la parsona que lleva el sostén económico quién se ha infectado. Sin embargo, se observé que el riesgo se presenta para todas las familias y por este motivo puede existir una cobertura.

Por otro lado, hemos encontrado que legalmente. la cobertura de SIDA se puede dar de acuerdo al artículo 80. Fracción II de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y que cumple con las características del contrato de seguro. Además, presentanos un método sencillo para estimar el número de siniestros que pudieran ocurrir y su costo para la assiguradora de acuerdo con los datos que fueron obtenidos en la investigación. Este método contiene estimaciones globales para las assiguradoras; pero, puede ser tomado como base para alguna assiguradora en particular y realizar los ajustes necesarios. Entre los ajustes a realizar, suponemos que la tasa de morbilidad será uno de ellos, ya que, podría disminuir paulatinemente debido a la publicidad en favor de la prevención del SIDA, dando como resultado un número de infectados menor.

En el capítulo III determinamos que se debe tener un cuidado especial en la selección de riesgos y que las condiciones de la póliza deben ser claras para que no exista insuficiencia de primas, así como obtener convenios con hospitales para una reducción de costos.

Con esto, nuestro Objetivo General de mostrar a las compañías assiguradoras tento públicas como privades un análisis de una cobertura adicional en el Seguro de Gastos Médicos Mayores para el Sindrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) se ha cumplido, finalmente podemos concluir que dicha cobertura se puede amparar, por lo que es trabajo del Actuario obtener modelos que proporcionen estimaciones confiables.

APENDICE

COMPARACION DE RECLAMACIONES

DEDUCIBLE

1%

COABEGURO

5%

| CHITIDAD DE RECLAMACION | DENCIBLE | RECLANACION - DEDUCIBLE | CONSEQUINO | REBROLSO | X SE REDUOLSO |
|----------------------------|----------|----------------------------|------------|----------|---------------------|
| 2,000 | 1,000 | 1,000 | 59 | 99) | 47.50 X |
| 4,000 | 1,000 | 3,000 | 150 | 2,950 | 71.25 % |
| 6,000 | 1,000 | 5,000 | 250 | 4,750 | 79.17 % |
| 8,000 | 1,000 | 7,000 | 350 | 6,650 | 03.13 X |
| 10,000 | 1,000 | 5,000 | 69 | 8,550 | 65.59 X |
| 20,000 | 1,000 | 19,000 | 959 | 18,650 | 99.25 Z |
| 39,000 | 1,000 | 29,000 | 1,450 | 27,550 | 91.83 X |
| 40,000 | 1,000 | 39,000 | 1,950 | 37,650 | 92.63 % |
| 50,000 | 1,000 | 45,000 | 2,450 | 46,550 | 93.10 X |
| 60,000 | 1,000 | 59,000 | 2,950 | 56,450 | 93.42 % |
| 70,000 | 1,000 | 63,000 | 3,450 | 65,550 | 93. 64 % |
| 81,000 | 1,000 | 79,000 | 3,950 | 75,650 | 93.81 % |
| 90,000 | 1,000 | 82,000 | 1,450 | 04,550 | 93.94 Z |
| 100,000 | 1,000 | 57,000 | 4,950 | 94,050 | 94.65 % |

Tabla 1

FRECUENCIA DE CASOS DE SIDA A NIVEL MUNDIAL

(Hasta el 31 de diciembre de 1992)

| POSICION | PAIS | CASOS | TASA # |
|----------|-----------------|----------|--------------|
| i | ESTADOS UNIDOS | 242,146 | 983 |
| 2 | UGANDA | 34,611 | 2,013 |
| 3 | TANZANIA | 34,605 | 1,442 |
| 4 | BRASIL | 31,364 | 217 |
| 5 | KENIA | 31,185 | 1,306 |
| 6 | MALAWI | . 22,300 | 2,875 |
| 7 | FRANCIA | 21,487 | 384 |
| 8 | ZAIRE | 18, 166 | 543 |
| 9 | ESPARA | 14,991 | 384 |
| 10 | ITALIA | 14,783 | 257 |
| 11 | MEXICO | 12,540 | 144 |
| 12 | ZIMBAHE | 12,514 | 1,409 |
| 13 | COSTA DE MARFIL | 10,792 | 929 |
| 14 | ALEMANIA | 9,893 | 114 |
| 15 | CANADA | 6, 989 | 265 |
| <u> </u> | CURTON | 74 707 | |
| | SUBTOTAL ## | 94,303 | 22 |
| | TOTAL | 611,589 | 120 |

FUENTE : BOLETIN MENSUAL SIDA/ETS, ARO 7 NO.2 FEBRERO 1993.

[#] TABA FOR MILLON DE HADITANTES

SE SUMA DE PAISSE NO INCLUIDOS EN LA LISTA

Tabla 2

CASOS DE SIDA EN MEXICO POR AÑO DE NOTIFICACION Y SEXO
(Hasta el 30 de junto de 1993)

| ARD | . CASOS | # TABA DE INCIDENCIA | RAZON H / M | % EN MUJERES |
|-----------|---------|-------------------------|----------------|-----------------|
| 1983 | 17 | 0.2 | 17:0 | 0.0 |
| 1984 | 26 | 0.3 | 25: 1 | 3.8 |
| 1985 | 69 | 0.8 | 16:1 | 5.8 |
| 1986 | 133 | 1.6 | 15: 1 | 6.2 |
| 1987 | 798 | 10.2 | 1411, | 6.6 |
| 1988 | 964 | i1.3 | 611 | 14.9 |
| 1989 | 1,499 | 17.2 | 5:1 | 15.8 |
| 1990 | 2,401 | 29.5 | 611 | 16.2 |
| 1991 | 3,166 | 37.9 | 611 | 15.8 |
| 1992 | 3, 219 | 37.5 | 61 1 | 15.2 |
| 1993 | 1,991 | 22.0 | 611 | 14.8 |
| 1983-1993 | 14,293 | 164.0 | 611 | 14.8 |

FUENTE : BOLETIN MENSUAL SIDA/ETS, ARO 7 NO.7 JULIO 1993.

^{*} TABA POR MILLON DE HABITANTES

Table 3

CASOS DE SIDA EN MEXICO POR REGION SEGORAFICA

| ESTADO | He, cases acumulades | Tasa | Per ciente del tetal acumulade |
|--|-------------------------|-------------------|-----------------------------------|
| | nE | GION CENTRO | |
| Subteral. | 4312 | 332 | 33:1 |
| | | CENTRO ORIENTE | |
| | 153 | 137 283 183 | 1000 mm |
| SUBTOTAL | 3660 | 110 | 25.7 |
| | | ENTRO OCCIDENTE | |
| or 10's POTOSI | | | |
| SUDTOTAL | 3331 | 1553 | 23.3 |
| | RE | BION HORTE | |
| AA CH IFORNIA LOSS ITUSANA ADMINISTRATION SUR SUBTOTAL | 1672 | 124 | 11.7 |
| | | EBION SUR | |
| VUCATAN PARAMENTAN PAR | | | |
| SUBTOTAL. | 772 | 71 | 5.4 |
| SUBTOTAL | 14159 | 163 | 59.1 |
| EXTRANJERO | 124 | | 1.9 |
| TOTAL | 14283 | 164 | 100.6 |

FUENTE : BOLETIN HESUAL SIDA/ETS, ARG 7 NO.7 JULIO 1993.

Tabla 4

CASOS ACUMULADOS DE SIDA EN MEXICO POR EDAD Y SEXO
(Hasta el 30 de junio de 1993)

| GRUPO | MA | SC. | FEI | ۹. | TO | TAL | TASA POR MILLON DE HABITANTES | | | RAZON H/M |
|--------|-------|------|------|------|---------------|-------|----------------------------------|-----|-------|--------------|
| | No. | × | No. | % | No. | 7. | | | TOTAL | 77 |
| <1 | 61 | 0.5 | 448 | 2.3 | 109 | 0.5 | 64 | 50 | 57 | 1/1 |
| 1-4 | 97 | 0.8 | 62 | 2.9 | 159 | 1.1 | 26 | 16 | 21 | 2/1 |
| 5-9 | 66 | 0.5 | 24 | 1.1 | 90 | 0.6 | 14 | 5 | 9 | 3/1 |
| 10-14 | 61 | 0.5 | 12 | 0.6 | 73 | 0.5 | 12 | 2 | 7 | 5/1 |
| 15-19 | 188 | 1.5 | 59 | 2.8 | 247 | 1.7 | 37 | 12 | 24 | 3/1 |
| 20-24 | 1322 | 10.9 | 250 | 11.9 | 1572 | 11.0 | 280 | 52 | 165 | 5/1 |
| 25-29 | 2546 | 20.9 | 341 | 16.2 | 2887 | 20.2 | 640 | 83 | 358 | 7/1 |
| 30-34 | 2514 | 20.7 | 366 | 17.4 | 28 8 0 | 20.2 | 773 | 107 | 435 | 7/1 |
| 35-39 | 1852 | 15.2 | 303 | 14.4 | 2155 | 15. 1 | 708 | 111 | 403 | 6/1 |
| 40-44 | 1241 | 10.2 | 229 | 10.9 | 1470 | 10.3 | 597 | 104 | 341 | 5/1 |
| 45-49 | 817 | 6.7 | 160 | 7.6 | 977 | 6.8 | 476 | 89 | 278 | 6/1 |
| 50-54 | 510 | 4.2 | 93 | 4.4 | 603 | 4.2 | 374 | 64 | 214 | 5/1 |
| 55-59 | 312 | 2.6 | 56 | 2.7 | 368 | 2.6 | 288 | 48 | 163 | 6/1 |
| 60-64 | 172 | 1.4 | 32 | 1.5 | 204 | 1.4 | 202 | 33 | 133 | 5/1 |
| 65-mas | 154 | 1.3 | 37 | 1.8 | 191 | 1.3 | 99 | 19 | 24 | 4/1 |
| DESC. | 261 | 2.1 | 37 | 1.8 | 298 | 2.1 | | | | 7/1 |
| TOTAL | 12174 | 100 | 2109 | 100. | 14283 | 100.0 | 285 | 48 | 164 | 6/1 |

FUENTE : BOLETIN MENBUAL SIDA/ETB, AND 7 NO.7 JULIO 1993.

Tabla 5
CASOS DE SIDA EN MEXICO POR OCUPACION EN NAVORES DE 15 AÑOS
(Masta el 38 de junto de 1993)

| NOISAGUSO | | MECULIK | 0 | LEWENTHO | | | TOTAL | | |
|-----------------------------------|-------|---------|------|-----------------|---------|------|-------|--------|------|
| ecoracion | CASOS | × | TASA | CASOS | × | TRSA | CASOS | × | TASA |
| TRABA. DEL ARTE Y ESPECTACULOS | 317 | 3.0 | 1932 | 3 | 0.2 | 02 | 328 | 2.6 | 1596 |
| TRADA. DE SERVICIOS PUBLICOS | 1678 | 16.1 | 2210 | 83 | 4.7 | 218 | 1761 | 14.4 | 1548 |
| PROFECT S NALES | 918 | 9.8 | 1966 | 10 | 1.0 | 118 | 926 | 7.7 | 1401 |
| OFICINISTAS . | 1875 | 17.5 | 1844 | 143 | 8. i | 122 | 2014 | 16.5 | 921 |
| TRADA. DE LA EDUCACION | 629 | 6.6 | 1813 | 86 | 4.9 | 163 | 715 | 5.9 | 810 |
| TECNICOS : | 323 | 3.2 | 702 | 35 | 2.0 | 189 | 340 | 3.8 | 492 |
| COMERCIANTES Y DEPENDINTES | 1822 | 9.8 | 698 | 47 | 2.7 | 64 | 1869 | 8.0 | 496 |
| TRABA. EN PROTECCION Y VIOILANCIA | 186 | 1.8 | 402 | 1 | 0. 1 | 64 | 187 | 1.5 | 391 |
| AYNOMITES Y SINILARES | 377 | 3.6 | 464 | 1 1 | 8.1 | • | 370 | 3.1 | 350 |
| FUNCIONARIOS Y DIRECTIVOS | 188 | 1.8 | 407 | 2 | 0.1 | 10 | 196 | 1.6 | 324 |
| TRAGO. ANGULANTES | 157 | 1.5 | 418 | 12 | 0.7 | 92 | 167 | 1.4 | 234 |
| ARTESANS Y OSREROS | 657 | 8.2 | 257 | 42 | 2.4 | 110 | 700 | 7.4 | 241 |
| OPERADORES DE TRAKSPORTE | 277 | 2.7 | 239 | • | 0.0 | | 277 | 2.3 | 236 |
| DESEMPLEADO | 402 | 2.9 | 183 | 14 | [0.0 ∣ | 23 | 416 | 3.4 | 148 |
| JUDILADOS, PERSIONADOS E INCAP. | 156 | 1.5 | 181 | 1 6 | 8.3 I | 28 | 162 | 1.3 | 146 |
| INSPECTORES Y SUPERVISORES | 34 | 0.3 | 194 | | 0.0 | • | 34 | 0.3 | - 89 |
| TRABA. ABROPECUAREOS | 538 | 5.1 | 91 | 7 | 8.4 | 13 | 537 | 4.4 | 84 |
| DEDICADOS AL HOSAR | 31 | 8.3 | 54 | 1146 | 64.7 | 4 | 1171 | 9.6 | 67 |
| TRADA. DOMESTICOS | 28 | 6.2 | ai | 37 | 2.1 | 59 | 57 | 0.5 | 45 |
| EST ud iantes | 341 | 3.3 | 71 | 17 | 1.6 | 4 | 358 | 2.9 | 38 |
| OTMAS OCUPACIONES | 115 | 1.1 | | 67 | 3.0 | | 182 | 1.5 | |
| SUB TOTAL | 18439 | 187:85 | | 1762 | 18:85 | | 12261 | 188:15 | |
| SE DESCOKOCE | 1450 | 12.2 | 753 | 201 | 18.2 | 121 | 1651 | 11.9 | 461 |
| TOTAL | 11889 | 188.8 | 421 | 1963 | 180.0 | 66 | 13052 | 190.0 | 239 |

FUENTE : BOLETIN MENSUAL SIDA/ETS, AND 7 NO.7 JULIO 1993,

TABLA 6

COSTO TOTAL DEL TRATAMIENTO DE SIDA ÉM MEXICO POR PACIENTE

(En miles de pasos)

| | NUMERO DE | PROMEDIO | COSTO DE HOSPITAL Y | <u> </u> | <u> </u> | 0 | TOTAL ANUAL |
|---------------|-----------|----------|---------------------|-------------|----------|----------|--------------|
| | PACIENTES | ESTANCIA | CONSULTA EXTERNA | LABORATORIO | BADINETE | FARNACIA | POR PACIENTE |
| Say. social 1 | 386 | 20.0 | 6207 | 275 | 169 | 867 | 7558 |
| 55A 1 | 119 | 31.2 | 6976 | 291 | 72 | 855 | 8194 |
| SSA 2 | · 41 | 18,9 | 5667 | 202 | 122 | 607 | 6599 |
| 58A 3 | • | 7.0 | 2188 | 292 | 2 | 160 | 3578 |
| Seg. social 2 | | 7.7 | 4339 | 184 | 12 | 130 | 4585 |
| 55A 4 | 16 | 10.1 | 7644 | 521 | , | 151 | 8317 |
| Seg. Social 3 | , | 12,4 | 4129 | 154 | • | 120 | 4483 |
| 55A 5 | 2 | 6.0 | 3920 | 245 | • | 11 | 3284 |
| Seg. social 4 | 33 | 12.0 | 6339 | 274 | 44 | -142 | - 6991 |
| Privade | 20 | 16.2 | 14627 | 1142 | 285 | 1448 | 16902 |

FUENTE : SALUD PUBLICA DE HENTCO, LOS CASTOS DIRECTOS DEL TRATAMIENTO DE SIDA EN MEXICO.

TABLA 7

COSTO TOTAL PROMEDIO DEL TRATAMIENTO DE SIDA EN MEXICO POR SEVERIDAD

(en milos de pasas) "

| SEVERIDAD (#) | MUNERO DE EMOREGOS | PROMEDIO ESTANCIA | PROMEDIO COSTO HOSPITAL (M.M.) | C O | S T | 5 FARKACIA | TOTAL ANUAL POR PACIENTE |
|------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------------------|-----|------|---------------|-----------------------------|
| | | | | | | | |
| 1 . | 02 | 12.3 | 444 | 197 | 51 | 264 | 4568 |
| 2 | 24 | 13.4 | 4977 | 226 | 42 | 515 | 5160 |
| , | 290 | 20.5 | 6746 | 216 | . 93 | 70) | 7761 |
| 4 | 280 | 21.2 | 6943 | 256 | 64 | 500 | 7772 |
| 5 | 50 | 20.9 | 6077 | 180 | 30 | 274 | 7269 |

FUENTE: SALUD PROLICA DE MEXICO, LAS COSTOS DIRECTOS DEL TRATANIENTO DEL SIDA EN NEXICO.

- * CRITERIOS DE SEVERIDAD (CLASIFICACION BASADA EN LA DEFINICION DEL C.D.C. DE ATLANTA) :
 - 1.- CRITERIOS CLINICOS: FIEBRE, DIARREA, DIAFORESIS, PROCESOS INFECCIOSOS, TUMBRALES.
 - 2. CRITERIOS MICROSIOLOGICOS: CULTIVOS POSITIVOS PARA GERMENES.
 - 3.- CRITERIOS MISTOPATOLOSICOS : CAMBIOS MISTOLOGICOS SAMELIGNARES, IDENTIFICACION DE SARCOMA DE KAPOSI.
 - 4.- CRITERIOS INNUNCLOSICOS : LEUCOPENIA, RELACION INVERSA DE POCLACIONES SUBCELULA-AES 14 V TO.
 - 5.- CRITERIOS SEROLOGICOS : PRUEBA POSITIVA DE ANTICUERPOS VIN.

TABLA &

COSTO TOTAL PROMEDIO DEL TRATAMIENTO DE SIDA EN MEXICO POR AÑO DE
INSRESO MOSPITALARIO

(en miles de pasos)

| | MUMERO DE INGRESOS | PROMEDIO ESTANCIA | PARMEDIO COSTO HOSPITAL (M.M.) | C O | \$ T GABINETE | G FARMACIA | TOTAL ANUAL POR PACIENTE |
|------------|-----------------------|----------------------|-----------------------------------|-----|------------------|---------------|-----------------------------|
| 95 | 16 | 16.4 | 5397 | 203 | 154 | 472 | 6926 |
| 86 | 69 | 29.9 | 9839 | 376 | 116 | 618 | 18948 |
| 87 | 209 | 27.4 | 9016 | 336 | 111 | 964 | 18427 |
| 88 | 256 | 256.0 | 8292 | 255 | 73 | 586 | 9266 |
| FICESPECI- | 2 | 2 | 4278 | 150 | 213 | 99 | 4747 |

| 1 | NUMERO DE INGRESOS | PROREDIO ESTANCIA | PROMEDIO COSTO HOSPITAL (M.M.) | C 0 | S T GABINETE | C FARMACIA | TOTAL ANUAL POR PACIENTE |
|-------|-----------------------|----------------------|-----------------------------------|-----|-----------------|---------------|-----------------------------|
| H.S.S | 44 | 15.6 | 4644 | 9 | 463 | 445 | 5568 |
| H.P. | 44 | 18.8 | 5525 | 62 | 387 | 297 | 6271 |

FUENTE : SALUD PUBLICA DE MEXICO. LOS COSTOS DIRECTOS DEL TRATAMIENTO DEL SIDA EN MEXICO.

JULIO ASSETIO DE 1992, VOL. 34, MB. 4

BIBLIGGRAFIA

ALVAREZ CANO RICARDO.

TEBIB

"VALUACION DE RESERVAS PARA UNA CARTERA DE SEGUROS DE VIDA PLANES TRADICIONALES".

ENEP-ACATLAN.

ANDRADE CARRETO ARTURO.

TESIS

"LA ACTIVIDAD DE LOS AJUSTADORES EN EL CONTRATO DE BEGURD". ENEP-ACATLAN. 1984.

ARREDLA RAMIREZ BEATRIZ. GAVILANEZ DEL RID ANA MA..

RODE HAZA HECTOR.

TESIS NO. 92

"UN METODO DE COTIZACION ACTUARIAL PARA EL BEGURO DE GASTOS MEDICOS MAYORES (RECLAMO UNITARIO INICIAL)". ENEP-ACATLAN.

ACT. ROGI PALACIOS JAVIER, "RECOPILACION PERSONAL DE INFORMACION DEL SIDA EN EL SEGURO".

BACA URBINA GABRIEL.

"EVALUACION DE PROYECTOS, ANALISIS Y ADMINISTRACION DEL RIESGO" EDITORIAL MCGRAW-HILL. MEXICO, 1970.

20A. EDICION. PP. 284

SCLETIN MEGUAL SIDA/ETS.

MEXICO, SISTEMA NACIONAL DE BALUD. ANG 7. NUMERO 2. FEBRERO DE 1993.

BOLETIN MEGUAL SIDA/ETS.

MEXICO, BISTEMA NACIONAL DE SALUD. ANO 7. NUMERO 7. JULIO DE 1993.

BOLETIN MEBUAL BIDA/ETS.

MEXICO, BISTEMA NACIONAL DE BALUD. 'AND 7. NUMERO 12. DICIEMBRE DE 1993.

CADENA DE LAS AMERICAS.

"SIDA: ENFERNEDAD DE NUESTRO TIEMPO". REVISTA HOMBRE INTERNACIONAL. EDICION EBPECIAL.

CASTILLO MERNADEZ FLORIBERTO.

"APUNTES PERSONALES DURANTE LA CARRERA DE ACTUARIO". ENEP-ACATLAN.

COMISION NACIONAL DE SEGURO Y FIANZAS. "ANUARIO ESTADISTICO". MEXICO, 1992. PP.315

DAVIS M. GREGG AND VANE B. LUCAB.
"LIFE AND HEALTH INSURANCE HANDBOOK".
EDITORIAL RICHARD D. IRWIN.ING.
HOMEMOOD, ILLINDIB.
TERCERA EDICION.
PP.1336

DOSIER.

"LOS TRATAMIENTOS DEL SIDA". REVISTA MUNDO CIENTÍFICO. EDITORIAL FONTALBA. VOL. 13 NO.139 pp. 878-887

EL NACIONAL, SUPLEMENTO "SOCIEDAD Y SIDA". FRANCISCO SAEZ RODRIGUEZ, DIRECTOR GENERAL. NO. 22 JULIO/92.

GRMEK, MIRKO D.
"HISTORIA DEL SIDA".
EDITORIAL SIGLO XXI.
MEXICO, 1992.
PP. 350

I.B. HOSBACK, J.H. POLLARD, 8.ZEHAMIRTH.
"INTRODUCTORY STATISTICS MITH APPLCATIONS IN GENERAL".
EDITORIAL CAMBRIDGE UNIVERSITY PRESS,
CAMBRIDGE.
PRIMERA EDICION 1983,
REIMPRESION 1989.
PP.275

JOHN E. FREUND, RICHARD MANNING SMITH.
"ESTADISTICA":
EDITORIAL PRENTICE HALL HISPANDAMERICANA, S.A.
MEXICO.
TRADUCCION DE LA CUARTA EDICION EN INGLES.

JOSEPH 8. MACLEAN.
"EL SEGURO DE VIDA".
COMPARIA EDITORIAL CONTINENTAL,8.A.
MEXICO.
TRADUCCION A LA NOVENA EDICION EN INGLES.
PP.588

LEYEB Y CODIGOS DE MEXICO.
"SEGUROS Y FIANZAS".
EDITORIAL PORRUA.
25a. EDICION.
MEXICO, 1991.

LUTHE RODOLFO, OLIVERA ANTONIO, SCHUTZ FERNANDO. "METODOB NUMERICOS".
EDITORIAL LIHUSA.
MEXICO, 1998.
PRIMERA EDICION.
PP. 443

MANIANO MARTOS JAVIER, TRADUCTOR.
"ELEMENTOS DEL SEGURO".
EDITORIAL MAPPRE, S.A..
MADRID, 1973.
PP.240

SALUD PUBLICA DE MEXICO.

"LOS COSTOS DIRECTOS DEL TRATAMIENTO DEL SIDA EN MEXICO".

JULIO-AGOSTO DE 1992.

VOL.34 NO.4.